2025

INFORME DE RESULTADOS

DURANGO

ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN 3
II. PRESUPUESTOS 5
II.1. Ingresos 5
II.2. Egresos 7
III. GESTIÓN FINANCIERA 8
III.1. Ingresos 8
III.2. Egresos 12
III.3. Obra Pública 17
III.4. Posición Financiera 33
IV. DEUDA PÚBLICA 37
IV.1. Deuda Pública Anterior y Contratada 37
IV.2. Servicio de Deuda Pública 40
V. ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS 41
V.1 Aguas del Municipio de Durango. 42
V.2 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Durango 48
V.3 Instituto Municipal de Vivienda de Durango. 53
V.4 Instituto Metropolitano de Planeación de Durango. 58
V.5 Instituto Municipal de Conservación de la Vida Silvestre de Durango. 62
V.6 Instituto Municipal para el Desarrollo Humano y Valores. 67
V.7 Panteones Públicos de la Ciudad de Victoria de Durango. 71
VI. AUDITORÍAS DE DESEMPEÑO 75
VI.1. Desempeño 75
VI.2. Áreas clave con riesgo 78
VII. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES 81
VII.1. De las que pudieran causar daños y/o perjuicios a la Hacienda Pública Municipal (Administración 2022-2025) 81
VII.1.1. Financieras 81
VII.1.2. Obra Pública 82
VII.1.3. Descentralizados 82
VII.2. Recomendaciones de Desempeño 83
VII.3. Observaciones de Control Interno 84
VII.3.1. Financieras 84
VII.3.2. Descentralizados 84

VII.4. De las que pudieran causar daños y/o perjuicios a la Hacienda Pública Municipal (Administración 2025-2028) 86
VII.4.1. Financieras 86
VII.4.2. Obra Pública 86
VII.4.3. Descentralizados 86
VII.5. Recomendaciones de Desempeño 87
VII.6. Observaciones de Control Interno 88
VII.6.1. Financieras 88
VII.6.2. Descentralizados 88
VIII. CONCLUSIÓN 90
IX. ANEXOS 91
IX.1. Comparativo Presupuestal de Ingresos 92
IX.2. Comparativo Presupuestal de Egresos 97
IX.3. Metodología utilizada para la evaluación de desempeño 105
IX.4. Metodología utilizada para la identificación de las áreas clave con riesgo 108

I. PRESENTACIÓN

La Auditoría Superior del Estado, como Órgano Técnico Contable, auxiliar del H. Congreso del Estado, con fundamento en lo establecido en los artículos 85, 86 fracciones I, III, IV, VII, VIII, XI y XII, 87, 170, 171 y 172 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, en concordancia con lo establecido por el artículo 166 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2 fracciones I a la VI, 3, 4 fracciones IV, XVI, XVIII, XIX, XX, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII, XXXI, XXXIX, XLI, L y LI, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 fracciones I a la III, 15 fracciones I a la VII, IX, X, XIII, XVII, XVIII, XX, XXI, XXII, XXIX, XXX y XXXI, 17, 19, 20 fracción I, 24, 25, 26, 28, 29, 35, 47, 48, 50, 54, 58, 59, 62 y 98 fracciones I, III, XV, XVI, XXI, XXII, XXXVIII y XXXIX de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Durango; y 1, 2 fracción VI, 6 y 9 del Reglamento Interior de la Entidad de Auditoría Superior del Estado de Durango, vigentes al inicio del procedimiento; efectuó la revisión y fiscalización a la Cuenta Pública del Municipio de **Durango, Dgo.**, correspondiente al ejercicio presupuestal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025, comprendiéndose en el examen, no sólo la conformidad de las erogaciones realizadas con las partidas autorizadas del correspondiente Presupuesto de Egresos, sino también la justificación de tales erogaciones.

En este sentido, se examinó el Estado de Situación Financiera, el Estado de Variación en la Hacienda Pública, el Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado Analítico del Activo, Estado de Actividades, Estado de Flujos de Efectivo, Estado Analítico de Ingresos, Estado Analítico del Presupuesto de Egresos-Clasificación Administrativa, Estado Analítico del Presupuesto de Egresos-Clasificación por Objeto del Gasto, Estado Analítico del Presupuesto de Egresos-Clasificación Económica, Estado Analítico del Presupuesto de Egresos-Clasificación Funcional y el Estado Analítico de la Deuda Pública; así como la demás información que se integró a la Cuenta Pública Municipal de conformidad con lo dispuesto por los artículos 172 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 11 y 12 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Durango; 46, 47, 48, 52 y 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Acuerdo por el que se Armoniza la Estructura de las Cuentas Públicas publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2013, sus reformas y adiciones.

Se considera necesario señalar que, la elaboración, integración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública es responsabilidad de la Administración Municipal, comprendiendo el período de Administración correspondiente del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025, siendo aprobada por

el H. Ayuntamiento de ese Municipio en sesión ordinaria de fecha 26 de Febrero de 2026.

Cabe señalar así mismo que, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública se efectuó de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría del Sector Público y las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI's), las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada, para obtener una seguridad razonable de la información contenida y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables utilizadas por el H. Ayuntamiento del Municipio de Durango, Dgo.

En cumplimiento a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 32 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado citada, la Cuenta Pública de referencia fue fiscalizada financieramente con un alcance del 90.44% en los ingresos y un 80.55 % en los egresos y con respecto a la obra pública realizada por el H. Ayuntamiento de este Municipio, con base a pruebas selectivas sobre la operatividad y ejecución física, se alcanzó una muestra del 78.22 %. Lo anterior permitió analizar la evidencia que respalda las operaciones realizadas y que soportan las cifras y revelaciones de los Estados Financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025 de este Municipio y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública Municipal, las variaciones presupuestales y la presentación de la información correlativa.

El examen de la Cuenta Pública estuvo dirigido al cumplimiento legal, financiero, físico y operativo, con relación a los Ingresos Obtenidos por $ 3,811,124,283 los Recursos Ejercidos por $ 3,890,130,767 y la Hacienda Pública/Patrimonio informado de $ 3,045,828,291 en la citada Cuenta Pública. De igual forma, contiene un análisis basado en la medición a través de Indicadores del Desempeño sobre aspectos financieros y no financieros para establecer los incrementos, decrementos, aplicación y comparabilidad de los recursos recaudados y ejercidos, así como las modificaciones patrimoniales durante el ejercicio presupuestal de 2025, con relación a su similar de 2024.

En síntesis, la revisión y fiscalización de la Cuenta la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Durango, antes citada, y ofrece una base razonable para sustentar el presente Informe; por lo tanto, éste refleja los resultados del total de las revisiones practicadas, habiéndose mantenido en todo Pública se realizó observando las disposiciones establecidas en momento el rigor técnico y la independencia de criterio respecto a los trabajos de revisión y fiscalización realizados.

II. PRESUPUESTOS

Para el Municipio de Durango, Dgo., el fundamento legal para la recaudación de recursos públicos es la Ley de Ingresos para el ejercicio presupuestal del 2025 aprobada por el H. Congreso del Estado y publicada en el Periódico Oficial número 104, de fecha 29 de diciembre de 2024; y para el ejercicio de los recursos, es el Presupuesto de Egresos aprobado por el H. Ayuntamiento el día 26 de febrero de 2026. Estos elementos fueron analizados documentalmente con el objetivo de verificar que los conceptos incluidos en ellos se apegan a lo establecido en los preceptos legales aplicables.

En el análisis presupuestal se incluye un comparativo entre la información contenida en las Leyes de Ingresos y los Presupuestos de Egresos, de los ejercicios 2024 y 2025, para informar las tendencias reales de incremento o decremento presupuestal.

II.1. Ingresos

En el siguiente cuadro se integra la información contenida en la Ley de Ingresos del Municipio aprobada para el ejercicio 2025:

Cuadro No. 1
Ingresos Aprobados 2025

Concepto	Ley de Ingresos Aprobada	Adecuaciones Numéricas	Ley de Ingresos Modificada
Impuestos	600,651,773		600,651,773
Contribuciones por Mejoras	1		1
Derechos	256,925,653		256,925,653
Productos	23,055,177		23,055,177
Aprovechamientos	100,848,828		100,848,828
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	576,085,418		576,085,418
Participaciones y Aportaciones	2,450,324,393	2,362,662,915	2,362,662,915
Ingresos Derivados de Financiamiento	257,600,000		257,600,000
Total	**4,265,491,243**		**4,177,829,765**

FUENTE: Periódicos Oficiales números 104, 9, 13 y 4 EXT., de fechas 29-dic-2024, 30-ene-25, 13-feb-2025 y 28- feb-25, respectivamente.

Ver anexo 1

La Ley de Ingresos de 2025, en relación con la Ley de Ingresos de 2024, presentó un incremento nominal del 9.46%, tal como se muestra a continuación:

Cuadro No. 2
Variación de la Ley de Ingresos

Concepto	2024	2025	Variación
Impuestos	558,263,593	600,651,773	7.59%
Contribuciones por Mejoras	1	1	0.00%
Derechos	228,452,038	256,925,653	12.46%
Productos	42,618,233	23,055,177	-45.90%
Aprovechamientos	96,046,502	100,848,828	5.00%
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	544,695,115	576,085,418	5.76%
Participaciones y Aportaciones	2,216,837,310	2,362,662,915	6.58%
Ingresos Derivados de Financiamiento	130,000,000	257,600,000	98.15%
Total	**3,816,912,792**	**4,177,829,765**	**9.46%**

FUENTE: Informe de Resultados 2024 y Periódicos Oficiales números 104, 9, 13 y 4 EXT., 29-dic-2024, 30-ene-2025, 13-feb-2025 y 28-feb- 25, respectivamente.
Ver anexo 1

Considerando que la inflación para 2025 fue de 3.69% en términos reales, la Ley de Ingresos para 2025 refleja una proyección de Ingresos mayor a la del ejercicio presupuestal de 2024, en un 5.77%

II.2. Egresos

Estableciendo la comparación entre los Presupuestos de Egresos de los ejercicios presupuestales 2024 y 2025, tenemos el siguiente cuadro comparativo:

Cuadro No. 3
Variación de Presupuestos de Egresos

Concepto	2024	2025	Variación
Servicios Personales	1,302,594,052	1,399,262,408	7.42%
Materiales y Suministros	253,960,503	267,920,208	5.50%
Servicios Generales	754,460,895	941,083,240	24.74%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	539,449,038	705,609,421	30.80%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	25,099,113	42,595,541	69.71%
Inversión Pública	323,312,305	356,383,018	10.23%
Deuda Pública	188,853,386	183,372,835	-2.90%
Recursos Presupuestados de menos con relación a la Ley de Ingresos	429,183,500	281,603,094	-34.39%
Total	**3,816,912,792**	**4,177,829,765**	**9.46%**

FUENTE: Informe de Resultados 2024 y Cuenta Pública 2025.
Ver anexo 2

El presupuesto para el ejercicio de los recursos durante 2025 considerando la Inflación del 3.69%, en términos reales disminuyó en las mismas proporciones que la Ley de Ingresos, es decir, un 5.77%.

III. GESTIÓN FINANCIERA

La Gestión Financiera se refiere a la administración, manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos que el H. Ayuntamiento utilizó durante el ejercicio 2025 para el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus planes y programas, de conformidad con las leyes y demás disposiciones en la materia.

III.1. Ingresos

Por cuanto hace a los Ingresos, el objetivo del análisis fue constatar la forma y términos en que fueron captados y administrados, así como verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas.

De manera particular, se revisó que los Ingresos por concepto de Impuestos, Contribuciones por Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Participaciones y Aportaciones e Ingresos Derivados de Financiamiento, se hayan recaudado y registrado en la forma y términos establecidos por la normatividad y que fueron informados en la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal. Así mismo, que los recursos obtenidos a través de financiamientos, se captaron, registraron y fueron contratados de acuerdo con la legislación aplicable.

Con el objeto de establecer un punto de comparación, se incluye información referente al ejercicio presupuestal 2024, para identificar la tendencia en la obtención de los recursos y por consecuencia, evidenciar los conceptos donde se acentúan las diferencias.

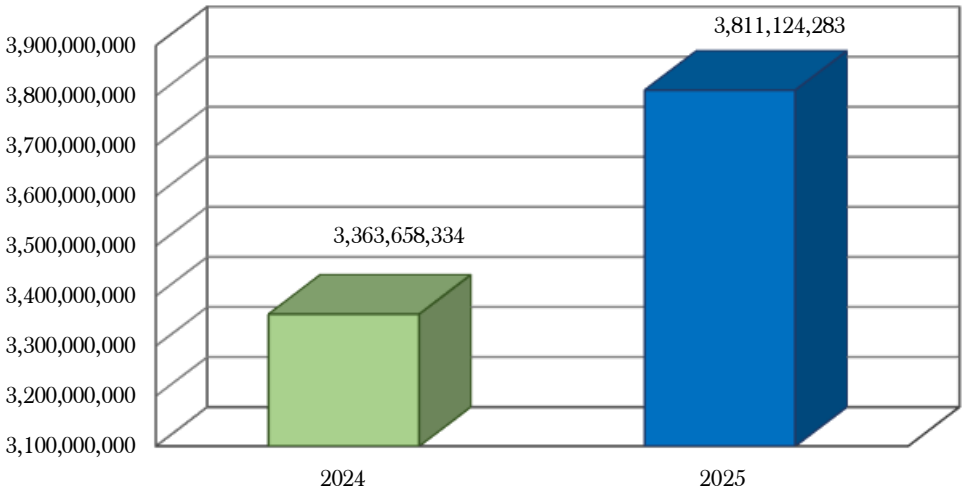
Cuadro No. 4
Ingresos Obtenidos Ejercicio 2024 y 2025

Concepto	2024	2025	Variación
Impuestos	665,936,872	787,314,711	18.23%
Derechos	237,617,299	260,369,951	9.58%
Productos	29,066,367	20,829,647	-28.34%
Aprovechamientos	118,563,289	112,285,581	-5.29%
Participaciones y Aportaciones	2,192,474,507	2,450,324,393	11.76%
Ingresos Derivados de Financiamiento	120,000,000	180,000,000	50.00%
Total	**3,363,658,334**	**3,811,124,283**	**13.30%**

FUENTE: Informe de Resultados 2024 y Cuenta Pública 2025.

Ver anexo 1

Gráfica No. 1
Variación de Ingresos



Como puede observarse, el Municipio obtuvo un crecimiento de sus Ingresos del 13.30% respecto al ejercicio presupuestal 2024; si consideramos que durante 2025 la inflación fue de 3.69%, concluimos que en términos reales el Municipio obtuvo Ingresos mayores al 2024, de 9.61%.

En el crecimiento nominal de 2025 de 13.30% se destacan los Impuestos en un 18.23% que significa $ 121,377,839, Participaciones y Aportaciones en un 11.76% que significa $ 257,849,886 e Ingresos Derivados por Financiamiento en un 50% que significa $ 60,000,000.

En lo que respecta al análisis efectuado de los Ingresos Propios obtenidos contra los presupuestados, tenemos lo siguiente:

Cuadro No. 5
Variación de Ingresos Propios

Concepto	Presupuestados	Obtenidos	Variación
Impuestos	600,651,773	787,314,711	186,662,938
Contribuciones por Mejoras	1	0	-1
Derechos	256,925,653	260,369,951	3,444,298
Productos	23,055,177	20,829,647	-2,225,530
Aprovechamientos	100,848,828	112,285,581	11,436,753
Total	**981,481,432**	**1,180,799,890**	**199,318,458**

FUENTE: Cuenta Pública 2025.
Ver anexo 1

Del análisis a la información anterior, se obtuvieron los siguientes Indicadores de Desempeño:

a) Ingreso Real

Ingresos Propios – Ingresos Obtenidos no Presupuestados / Ingresos Propios Presupuestados – Ingresos Presupuestados por Servicio de Agua (Descentralizado)

1,180,799,890 - 23,997,989 / 981,481,432 - 0 = 1.179

Este Indicador muestra el Desempeño que observó el Municipio en la recaudación de los Ingresos Propios respecto de los autorizados en su Ley de Ingresos; en forma porcentual el Ingreso obtenido fue mayor un 17.9% de lo autorizado.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 17.1% de ingresos obtenidos por encima de lo autorizado.

NOTA: El ingreso presupuestado por Servicio de Agua (Descentralizado) se consideró un cero debido a que el importe no se presupuesto dentro de Derechos Ingresos Propios, está en Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos.

b) Autonomía Financiera

Ingresos Propios / Total de Ingresos

1,180,799,890 / 3,811,124,283 = 0.310

Este Indicador nos muestra el Desempeño que observó el Municipio en el grado de autonomía del Gobierno Municipal respecto a otras fuentes de financiamiento; en términos porcentuales corresponde a 31.0%

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 9.9%

c) Autonomía Tributaria

Ingresos por Impuestos / Total de Ingresos Propios

787,314,711 / 1,180,799,890 = 0.667

Este Indicador nos muestra el Desempeño fiscal que tiene el Gobierno Municipal; en términos porcentuales podemos decir que, de sus Ingresos Propios, un 66.7% corresponde a Impuestos Municipales.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 34.4%

III.2. Egresos

En materia de Egresos, el propósito fue examinar que los recursos presupuestados aprobados por el H. Ayuntamiento, se hayan aplicado en las operaciones efectivamente realizadas y autorizadas, que su ejercicio se haya ajustado a las disposiciones normativas vigentes, que se utilizaron para el cumplimiento de las funciones propias del Municipio, que se registraron con base en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y de conformidad con las disposiciones en materia de disciplina financiera.

Se verificó que las modificaciones presupuestarias se encuentren respaldadas. Que el gasto se haya efectuado de acuerdo con las disposiciones normativas correspondientes. En especial, se examinó que la adquisición y contratación de bienes y servicios se haya ajustado a la legislación en la materia.

Se revisó que las operaciones hayan sido registradas y que las mismas estén sustentadas con la documentación justificativa y comprobatoria, la cual debe reunir los requisitos legales y normativos aplicables.

Se constató documentalmente que los servicios contratados y bienes adquiridos fueron recibidos; en su caso, se realizaron compulsas con los proveedores y/o prestadores de servicios, para confirmar que las operaciones corresponden a las reportadas.

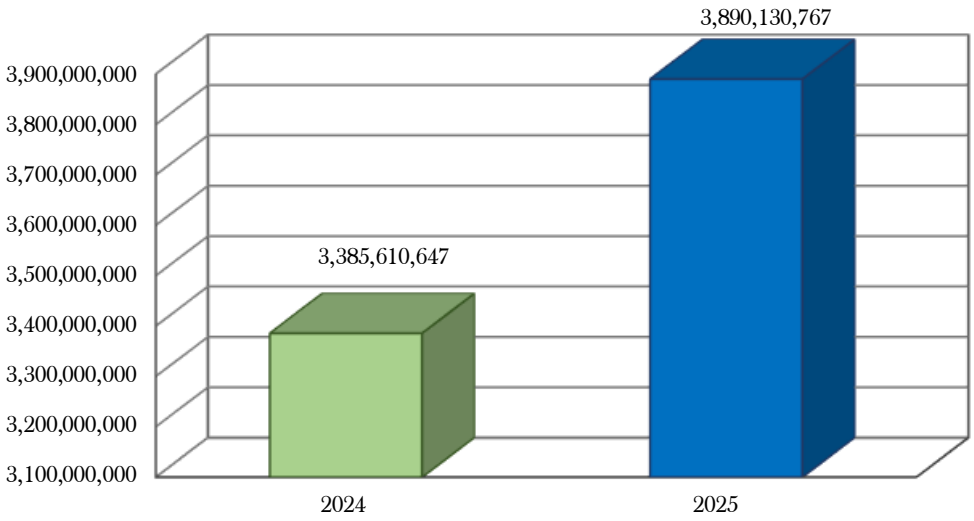
El análisis de los Egresos incluye la comparación respecto al ejercicio 2024, ya que esto nos permite identificar la tendencia en cada uno de los conceptos que integran los Egresos.

Cuadro No. 6
Recursos Ejercidos 2024 y 2025

Concepto	2024	2025	Variación
Servicios Personales	1,301,347,207	1,399,258,153	7.52%
Materiales y Suministros	253,959,641	265,643,165	4.60%
Servicios Generales	754,460,896	940,674,622	24.68%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	539,449,038	704,034,437	30.51%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	25,099,113	42,386,820	68.88%
Inversión Pública	322,441,366	354,760,735	10.02%
Deuda Pública	188,853,386	183,372,835	-2.90%
Total	**3,385,610,647**	**3,890,130,767**	**14.90%**

FUENTE: Informe de Resultados 2024 y Cuenta Pública 2025.
Ver anexo 2

Gráfica No. 2
Variación del Ejercicio Presupuestal



En comparación con el ejercicio presupuestal 2024, podemos observar que existe un ejercicio de recursos mayor en un 14.9%, que significa $ 504,520,120; destacándose un aumento en los rubros de Servicios Generales en un 24.68% que significa $ 186,213,726, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas en un 30.51% que significa $ 164,585,399 y Servicios Personales en un 7.52% que significa $ 97,910,946. Por otro lado, podemos observar que existe un ejercicio de recursos menor en el rubro de Deuda Pública en un 2.90% que significa $ 5,480,551.

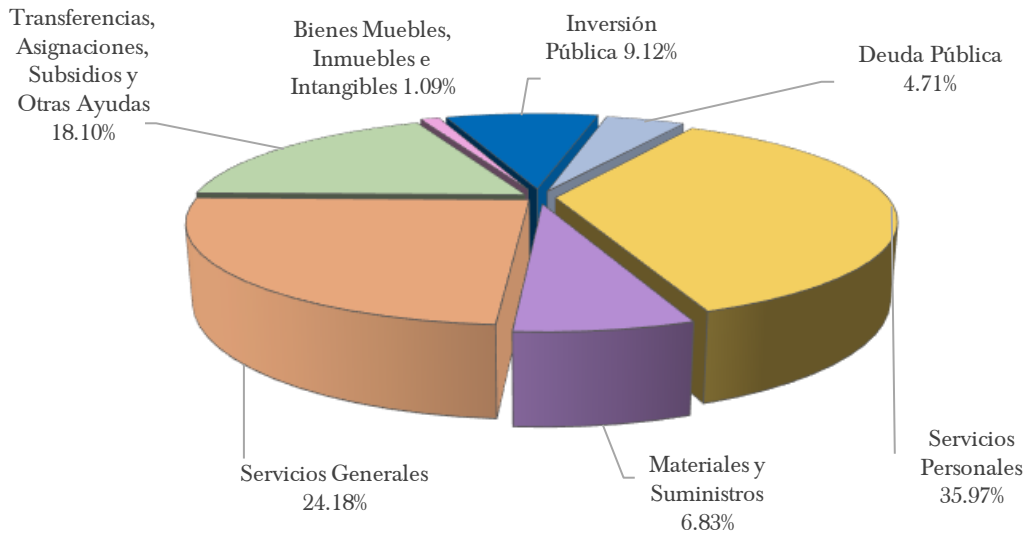
Desglosando el gasto efectuado en 2025 tenemos lo siguiente:

Cuadro No. 7
Desglose de Gastos 2025

Concepto	Ejercido	Porcentaje
Servicios Personales	1,399,258,153	35.97%
Materiales y Suministros	265,643,165	6.83%
Servicios Generales	940,674,622	24.18%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	704,034,437	18.10%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	42,386,820	1.09%
Inversión Pública	354,760,735	9.12%
Deuda Pública	183,372,835	4.71%
Total	**3,890,130,767**	**100.00%**

FUENTE: Cuenta Pública 2025.
Ver anexo 2

Gráfica No. 3
Desglose de Gastos 2025



Considerando los datos anteriores y los datos mencionados en el apartado de Ingresos, podemos determinar los siguientes Indicadores de Desempeño:

a) Capacidad Financiera

Ingresos Propios / Servicios Personales + Materiales y Suministros + Servicios Generales

1,180,799,890 / 1,399,258,153 + 265,643,165 + 940,674,622 = 0.453

Este Indicador muestra el grado de autonomía del Gobierno Municipal respecto de otras fuentes de financiamiento para hacer frente a sus Gastos Operacionales, que significa un 45.3%.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 17.9%

b) Ingreso – Gasto

Ingresos Totales / Gastos Totales.

3,811,124,283 / 3,890,130,767 = 0.980

Este Indicador muestra el Desempeño Municipal respecto a la obtención de recursos para la satisfacción de sus necesidades, en este caso se obtuvo un 0.02% menos recursos de los que se aplicaron.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 0.01% más.

c) Dependencia Financiera

Participaciones + Fondos Federales / Gastos Totales.

1,586,991,275 + 863,333,118 / 3,890,130,767 = 0.630

Este Indicador muestra el Desempeño del Municipio respecto a la aplicación de recursos provenientes de las Participaciones y Fondos Federales en los Gastos Totales; en términos porcentuales corresponde a un 63.0%.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 88.5%

d) Inversión Capitalizable

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles + Inversión Pública / Ingresos Totales

$$42{,}386{,}820 + 354{,}760{,}735 \;/\; 3{,}811{,}124{,}283 = 0.104$$

Este indicador muestra el Desempeño Municipal en cuanto a la Inversión Capitalizable, que se compone de la Inversión Pública y la Inversión en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles; en términos porcentuales representa una inversión del 10.4% de los Ingresos Totales.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 32.0%

III.3. Obra Pública

En este Apartado se presenta el resultado del análisis y evaluación programático – presupuestal de las Obras y Acciones informadas en la Cuenta Pública. Para ello, se llevaron a cabo diversas acciones de verificación y fiscalización física y documental de las mismas.

Objetivo

Verificar que los recursos ejercidos en Obra Pública, informados en la Cuenta Pública, se utilizaron en los propósitos para los cuales fueron autorizados y que sean congruentes con la información presentada en los cierres de ejercicio de Obra Pública de las diversas fuentes de financiamiento; así como observar la situación física de las obras señaladas en dichos informes y los recursos comprometidos para las obras de continuación, informadas como en proceso y no iniciadas; específicamente para:

Comprobar que la planeación, programación, adjudicación, contratación y ejecución de la obra pública, se haya efectuado de conformidad con las disposiciones legales y normativas aplicables.

Verificar que existan expedientes técnicos que permitan el análisis y evaluación de las Obras y Acciones desarrolladas y que se encuentren validados y autorizados por la autoridad normativa competente.

Verificar que se haya cumplido con lo estipulado en los contratos relativos al costo, calidad y tiempo de ejecución de las Obras y Acciones; de igual manera, que correspondan físicamente con las cantidades, conceptos, características y calidad de los materiales y suministros que respalden las facturas y estimaciones, así como constatar que los pagos efectuados se soportaron debidamente con la documentación comprobatoria correspondiente.

Verificar que en las Obras ejecutadas por Administración Municipal hayan cumplido con las disposiciones legales y normatividad aplicable.

Verificar el grado de operatividad de las obras fiscalizadas informadas como terminadas, en su modalidad de contrato o por Administración Municipal.

Evaluación del Programa de Obra Pública Municipal

Del ejercicio presupuestal informado en Cuenta Pública, se aprobó para los programas de Obras y Acciones un total de $ 356,383,018, ejerciendo durante 2025 $ 354,760,735, en 147 proyectos de Obras y Acciones, utilizando recursos de Tesorería Municipal y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, correspondiente al Ramo 33, "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", del Presupuesto de Egresos de la Federación, conforme a lo siguiente:

Cuadro No. 8
Distribución de Recursos en Obra Pública por Fuente de Financiamiento

Fuente de Financiamiento	Gasto Aprobado al 31/12/25	Gasto Devengado al 31/12/25	Avances (%)		Situación Física de las Obras			
			Fis.	Fin.	Aprobadas	Terminadas	En Proceso	No Iniciadas
Tesorería Municipal	226,770,782	225,148,500	92.43	99.28	104	93	8	3
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2025	129,612,236	129,612,235	99.71	100.00	43	40	3	
Total	356,383,018	354,760,735	95.08	99.54	147	133	11	3

FUENTE: Cierres de ejercicio de Obra y Cuenta Pública 2025

El Municipio, alcanzó un 95.08% de avance físico al 31 de diciembre de 2025, del programa general de Obras y Acciones, ya que, de las 147 obras aprobadas, informa la conclusión de 133, en proceso 11 y 3 no iniciadas; las obras en proceso y no iniciadas informadas en la Cuenta Pública se desglosan a nivel de programa a continuación:

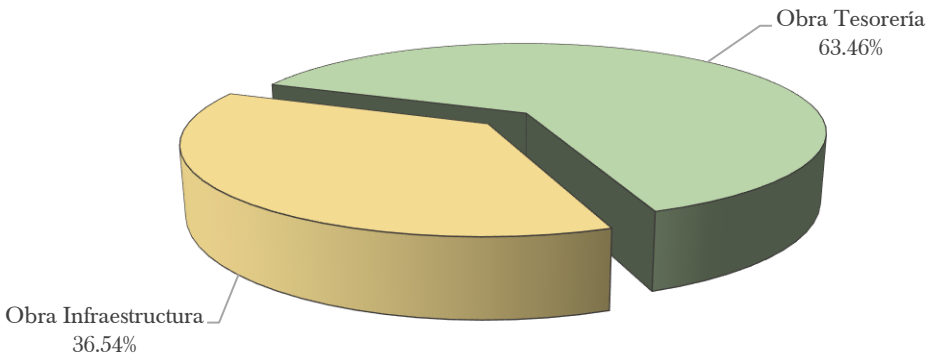
Cuadro No. 9
Obras en Proceso y No Iniciadas

Programa	Obras	
	En Proceso	No Iniciadas
Urbanización	6	2
Vivienda	3	1
Otros Proyectos	2	
Total	**11**	**3**

FUENTE: Cierres de ejercicio de Obra, anexos a la Cuenta Pública 2025

Del gasto ejercido en Obra Pública, se financió con recursos de Tesorería Municipal el 63.46% y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal el 36.54%.

Gráfica No. 4
Distribución del Gasto Ejercido en Obra Pública



Total Ejercido en Obras y Acciones $ 354,760,735

Como se observa en el Cuadro No. 10, existe un importe de subejercicio en obra por $ 1,760,641 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del ejercicio presupuestal 2025.

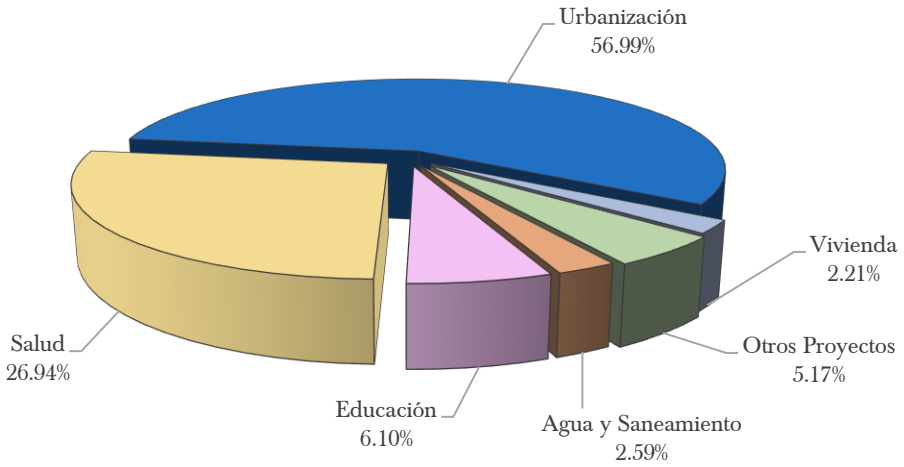
Cuadro No. 10
Subejercicios del FAISM 2025

Concepto	FAISM 2025	Total
Ingresos Totales	130,695,138	130,695,138
Egresos Totales	128,934,497	128,934,497
Total	**1,760,641**	**1,760,641**

FAISM.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
FUENTE: Cuenta Pública 2025

El gasto ejercido en Obra Pública fue distribuido en los siguientes programas:

Gráfica No. 5
Distribución del Gasto Ejercido en Obra Pública



Total Ejercido en Obras y Acciones $ 354,760,735

La situación programático - presupuestal que muestra el estado físico y financiero de las Obras y Acciones se detallan a continuación:

Cuadro No. 11
Comportamiento Programático – Presupuestal de las Obras por Contrato

Programa	Clasificación Según Estado de Egresos de la Cuenta Pública (Consolidado)	
	Presupuestada	Ejercida
Obra Pública en Bienes de Dominio Público		
Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electrificación y Telecomunicaciones	3,134,467	3,134,467
División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización	188,489,174	180,778,314
Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada	31,739	31,739
Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados	55,873,854	58,880,518
Obra Pública en Bienes Propios		
Edificación No Habitacional	108,853,784	108,916,276
Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados		3,019,421
Total	**356,383,018**	**354,760,735**

FUENTE: Cierres de ejercicio de Obra, anexos a la Cuenta Pública 2025

La diferencia de la inversión ejercida entre el cuadro número 11 y el cuadro número 12 por $ 49,429,330 corresponde a las obras ejecutadas por administración directa, ya que de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Documentos emitidos por el CONAC, los gastos de dichas obras deben de presupuestarse en los capítulos de servicios personales, materiales y suministros y servicios generales; y por lo tanto no forman parte del capítulo de Inversión Pública. Sin embargo forman parte de la inversión total en Obra Pública del Municipio y se toman en cuenta para los indicadores de desempeño y para la fiscalización de obras.

Como se informa en el Cuadro No. 12, la inversión total ejercida en obra pública para el ejercicio presupuestal 2025 fue por un monto de $ 404,190,065.

Cuadro No. 12
Total de Inversión en Obra Pública

Concepto	Ejercida	Total
Obras por Administración Directa	49,429,330	49,429,330
Obras por Contrato	354,760,735	354,760,735
Total	**404,190,065**	**404,190,065**

FUENTE: Cuenta Pública 2025

De los cuadros anteriores se obtuvo el siguiente Indicador de Desempeño:

a) Cumplimiento en Presupuesto:

Inversión Ejercida / Inversión Presupuestada

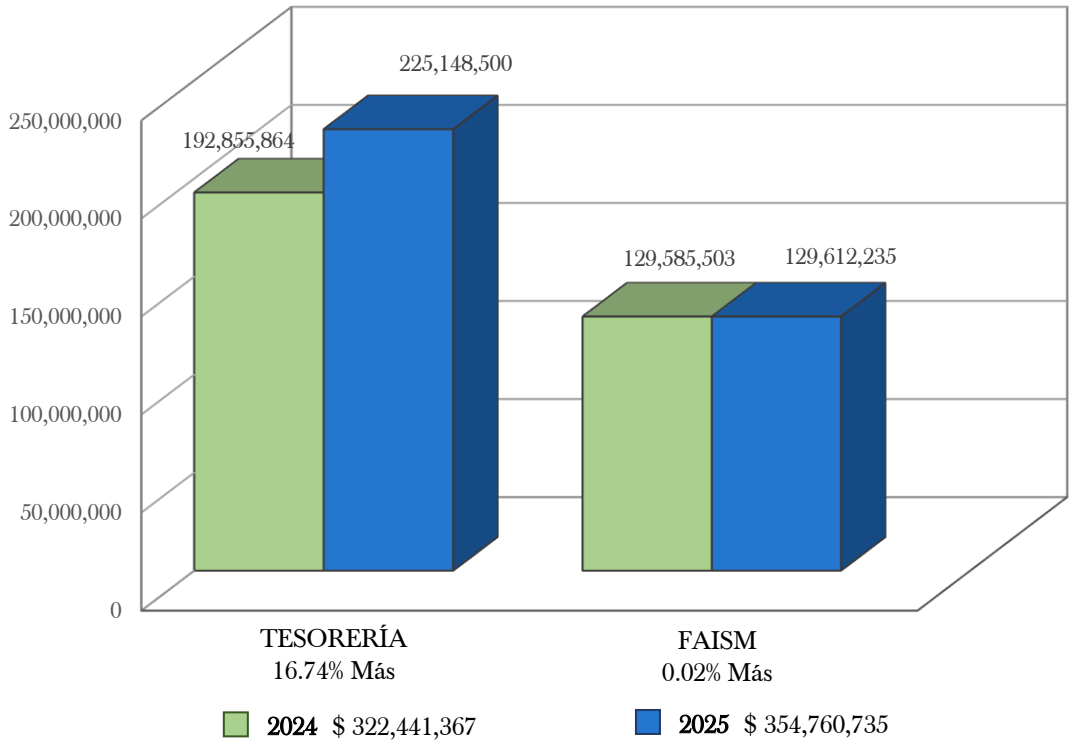
404,190,065 / 356,383,018 = 1.134

Este Indicador nos muestra en forma porcentual el apego a la presupuestación en lo concerniente a Obra Pública, en este caso se ejerció un 113.4% respecto a lo presupuestado.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 98.2%

En la gráfica siguiente se presentan los recursos ejercidos en Obra Pública en 2025 en comparación con el ejercicio 2024, así como el porcentaje de variación.

Gráfica No. 6
Comparativo de Recursos Ejercidos en Obra Pública con el Ejercicio 2024

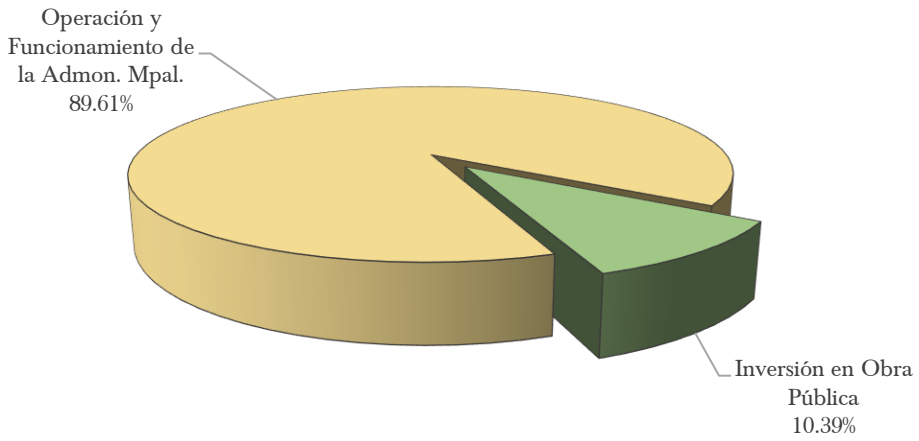


FAISM.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

En lo que corresponde al gasto total ejercido en Obra Pública al cierre del ejercicio 2025, presenta un aumento de $ 32,319,368 que representa el 10.02% en comparación con el ejercicio 2024.

Del total de recursos erogados por el H. Ayuntamiento por $ 3,890,130,767, destinó a Obra Pública y Acciones $ 404,190,065.

Gráfica No. 7
Inversión en Obra Pública Respecto a los Egresos Totales



Inversión Total Ejercida $ 3,890,130,767

De los datos y gráfica anteriores se desprende el siguiente Indicador de Desempeño:

b) Inversión en Obra:

Inversión en Obra / Egresos Totales

404,190,065 / 3,890,130,767 = 0.104

Este Indicador nos muestra en forma porcentual lo que representa el gasto de Obra Pública respecto al gasto total, que para este caso representa un 10.4%.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 30.3%.

Fiscalización de Obras del Ejercicio Presupuestal 2025

Del total ejercido en obra pública por $ 404,190,065, se realizaron trabajos de auditoría a las obras seleccionadas, se fiscalizaron documental, técnica y físicamente $ 316,159,878, que representan el 78.22% del total aplicado en obra.

De las 147 obras aprobadas en el programa general de Obras y Acciones, se fiscalizaron documental, técnica y físicamente 97 obras; 41 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2025, 29 obras del Ramo 28 Participaciones Federales, 13 obras de Recursos Fiscales (Tesorería) y 14 obras de Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera (REPUVE); de cuya fiscalización se determinó que las 97 obras se encuentran concluidas.

En cuanto a la operatividad de las obras, 94 operan adecuadamente y 3 obras operan parcialmente (debido a que presentan deficiencias técnicas constructivas).

Cuadro No. 13
Obras Fiscalizadas Ejercicio 2025

No. de Obra	Programa	Tipo de Obra	Localidad	Importe
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2025				**170,786,287**
1	Agua y Saneamiento	Construcción de Agua Potable en Calle Pinos Azules entre Prolongación Libertad y Pino Real	Col. Los Sauces	162,933
2	Agua y Saneamiento	Construcción de Agua Potable en Calle Lucha Popular entre 4 de Abril y Patria Libre	Col. Juan Lira	357,499
3	Agua y Saneamiento	Construcción de Agua Potable en Calle Engracia Ozuna entre Alfredo Herrera y Jesús García	Fracc. 22 de Septiembre	209,671
4	Agua y Saneamiento	Rehabilitación de Agua Potable en Calle 6ta Privada de Lerdo entre Urrea y Luna	Barrio de Tierra Blanca	175,566
5	Agua y Saneamiento	Sustitución de Tomas Domiciliarias de Agua Potable en Calle Temazcal entre Calle Presa y Trébol	Col. Valentín Gómez Farías	283,000
6	Agua y Saneamiento	Rehabilitación de la Red de Agua Potable en Calle Herrera entre Calle 12 de Diciembre y Andador Sin Nombre	Col. La Cuadra del Ferrocarril	514,213

7	Agua y Saneamiento	Sistema de Agua Potable: Perforación de Pozo Profundo a 200 Metros de Profundidad y Equipamiento	Poblado Cinco de Mayo	2,454,775
8	Agua y Saneamiento	Construcción de Drenaje en Calle Pinos Azules entre Prolongación Libertad y Pino Real	Col. Los Sauces	488,776
9	Agua y Saneamiento	Construcción de Drenaje en Calle Lucha Popular entre 4 de Abril y Patria Libre	Col. Juan Lira	689,697
10	Agua y Saneamiento	Construcción de Alcantarillado y Drenaje Calle Engracia Ozuna entre Alfredo Herrera y Jesús García	Fracc. 22 de Septiembre	459,359
11	Agua y Saneamiento	Construcción de Drenaje en Calle 6ta Privada de Lerdo entre Urrea y Luna	Barrio de Tierra Blanca	351,214
12	Agua y Saneamiento	Construcción de Descargas Domiciliarias en Calle Temazcal entre Calle Presa y Trébol	Col. Valentín Gómez Farías	560,075
13	Agua y Saneamiento	Rehabilitación de la Red de Alcantarillado en Calle Herrera; entre Calle 12 de Diciembre y Andador Sin Nombre	Col. La Cuadra del Ferrocarril	1,181,530
14	Salud	Construcción del Hospital del Niño 2da Etapa	Col. Isabel Almanza	73,841,272
15	Urbanización	Construcción de Guarniciones en Calle Engracia Ozuna entre Alfredo Herrera y Jesús García	Fracc. 22 de Septiembre	110,283
16	Urbanización	Construcción de Pavimento en Calle Pinos Azules entre Prolongación Libertad y Pino Real	Col. Los Sauces	893,159
17	Urbanización	Construcción de Pavimento en Calle Lucha Popular entre 4 de Abril y Patria Libre	Col. Juan Lira	1,322,711
18	Urbanización	Construcción de Pavimento en Calle Engracia Ozuna entre Alfredo Herrera y Jesús García	Fracc. 22 de Septiembre	1,410,281
19	Urbanización	Construcción de Pavimento en Calle 6ta Privada de Lerdo entre Urrea y Luna	Barrio de Tierra Blanca	663,021
20	Urbanización	Construcción de Estadio de Béisbol en Victoria de Durango - 2da Etapa (Parque Lineal)	Victoria de Durango	2,677,888

21	Urbanización	Construcción de Pavimentación Avenida Río Grande entre Calle Castilla a Blvd. Ameyal	Victoria de Durango	10,868,091
22	Urbanización	Construcción de Pavimentación Río Grande entre Biodiversidad y Fraccionamiento Pirineos	Victoria de Durango	19,674,735
23	Urbanización	Construcción de Cancha de Fútbol Rápido en el Parque Lineal Ferrocarril en Victoria de Durango	Victoria de Durango	2,892,130
24	Urbanización	Construcción de Guarniciones y Banquetas en Calle Temazcal	Col. Valentín Gómez Farías	547,596
25	Urbanización	Construcción de Guarniciones y Banquetas en Calle Herrera entre Calle 12 de Diciembre y Andador Sin Nombre	Col. La Cuadra del Ferrocarril	870,745
26	Urbanización	Pavimentación Hidráulica en Calle Temazcal entre Calle Presa y Trébol	Col. Valentín Gómez Farías	4,779,398
27	Urbanización	Pavimentación con Carpeta Asfáltica en Calle Herrera entre Calle 12 de Diciembre y Andador Sin Nombre	Col. La Cuadra del Ferrocarril	2,579,788
28	Urbanización	Construcción de Cisternas (Parque Lineal)	Victoria de Durango	1,833,801
29	Urbanización	Construcción de Plazoleta (Parque Lineal)	Victoria de Durango	1,995,863
30	Urbanización	Construcción de Andadores y Mobiliario Urbano (Parque Lineal)	Victoria de Durango	8,061,029
31	Urbanización	Alumbrado Público (Parque Lineal)	Victoria de Durango	6,971,765
32	Urbanización	Construcción de Domo y Gradas en Cancha (Parque Lineal)	Victoria de Durango	2,992,000
33	Urbanización	Construcción de Modulo de Vigilancia, Comercio y Baños (Parque Lineal)	Victoria de Durango	2,234,471
34	Urbanización	Construcción de Techumbre en el Cruce Peatonal Miravalles (Parque Lineal)	Victoria de Durango	1,344,062
35	Urbanización	Construcción de Modulo de Juegos Infantiles (Parque Lineal)	Victoria de Durango	2,328,247

36	Vivienda	Construcción de Cuarto Dormitorio Adicional Urbano 1	Victoria de Durango	3,292,937
37	Vivienda	Construcción de Cuarto Dormitorio Adicional Rural 2	Poblado José María Morelos y Pavón (La Tinaja)	1,567,591
38	Vivienda	Construcción de Cuarto Dormitorio Adicional Rural 3	Poblado José María Pino Suárez	1,599,751
39	Vivienda	Construcción de Cuarto Dormitorio Adicional Rural 4	Poblado Gabino Santillán	1,601,276
40	Vivienda	Construcción de Cuarto para Baño Urbano 1	Victoria de Durango	2,073,230
41	Vivienda	Construcción de Techo Firme Urbano 1	Victoria de Durango	1,870,858
Ramo 28 Participaciones Federales				**92,829,216**
42	Educación	Construcción de Espacio de Esparcimiento y Convivencia en el COBAED Plantel 01	Fracc. La Forestal	1,979,838
43	Educación	Construcción de Cancha de Futbol 7 en el CBTF No. 4	Fracc. Ciudad Industrial	1,988,493
44	Educación	Rehabilitación de Aula de Medios y Centro de Información en el CBTIS No. 110	Col. Agrícola 20 de Noviembre	2,000,000
45	Educación	Rehabilitación de Cancha de Usos Múltiples Escuela Secundaria Técnica No. 67	Fracc. Guadalupe	1,469,744
46	Educación	Construcción de Gradas en la Universidad Tecnológica de Durango	Poblado Gabino Santillán	1,989,965
47	Educación	Construcción de Cancha de Futbol 7 en el COBAED No. 32 Profa. Juana Villalobos	Campestre	1,956,455
48	Educación	Rehabilitación del Estacionamiento del I.T.D. (Instalación de Sombras)	Col. Nueva Vizcaya	1,959,095
49	Urbanización	Mantenimiento Vial	Victoria de Durango	21,568,296
50	Urbanización	Construcción de Cancha de Usos Múltiples	Poblado José María Pino Suárez	1,498,297

51	Urbanización	Construcción de Puente Peatonal para Acceso Escolar Seguro CBTA No. 3	Col. El Ensueño	1,917,498
52	Urbanización	Construcción de Domo en la Plaza Chilam Balam	Fracc. Huizache II	1,988,045
53	Urbanización	Rehabilitación de la Alberca 450	Victoria de Durango	5,703,088
54	Urbanización	Rehabilitación de Avenida Sahuatoba y Ferrocarril	Col. La Virgen	1,891,667
55	Urbanización	Construcción de Domo en el Multideportivo del Fidel Velázquez II	Fracc. Fidel Velázquez II	1,978,804
56	Urbanización	Construcción de Domo en Cancha de Usos Múltiples	Poblado El Nayar	1,979,983
57	Urbanización	Construcción de Domo en Unidad Deportiva	Fracc. Villas del Guadiana II	1,979,946
58	Urbanización	Construcción de Salón de Usos Múltiples Unidad Deportiva Chiquis Cabada	Col. Héctor Mayagoitía	1,190,164
59	Urbanización	Construcción de Guarniciones y Banquetas en Calle Mazatlán	Col. Jardines de Cancún	1,958,678
60	Urbanización	Construcción de Domo en la Plaza	Poblado San Vicente de Chupaderos	1,996,393
61	Urbanización	Rehabilitación del Campo de Béisbol	Poblado Fco. Montes de Oca	1,025,866
62	Urbanización	Construcción de Domo en la Unidad Deportiva Félix Torres Cadena	Col. José Martí	997,497
63	Urbanización	Rehabilitación de Cancha en la Plaza Emiliano Zapata	Fracc. Guadalupe Victoria Infonavit	448,765
64	Urbanización	Construcción de Cancha de Fútbol 7	Poblado José María Morelos y Pavón (La Tinaja)	1,284,097
65	Urbanización	Rehabilitación de Unidad Deportiva Las Mangas	Col. Lázaro Cárdenas	795,999
66	Urbanización	Mantenimiento Vial (Bacheo) 2da Etapa (2025)	Victoria de Durango	7,852,696
67	Urbanización	Construcción de Estadio de Béisbol en Victoria de Durango	Victoria de Durango	16,617,896

68	Otros Proyectos	Construcción de Salón de Usos Múltiples	Poblado Morcillo	1,057,562
69	Otros Proyectos	Construcción del Centro Integral de Cuidado y Adopción de Animales de la Calle Solares 20 de Noviembre	Col. Solares 20 de Noviembre	1,979,222
70	Otros Proyectos	Construcción de Estacionamiento de Casa del Jubilado de la UJED	Victoria de Durango	1,775,167
Recursos Fiscales Tesorería				**27,628,038**
71	Educación	Rehabilitación de Salón Audiovisual CBTIS No. 89	Col. Francisco Villa	1,666,236
72	Educación	Construcción de Aula de Usos Múltiples del CBTIS No. 130	Fracc. Los Fuentes	1,158,960
73	Educación	Construcción de Cancha de Fútbol 7 en la Secundaria Técnica No. 62	Col. Benito Juárez	1,847,364
74	Educación	Construcción de Gimnasio al Aire Libre CETIS No. 148	Col. José López Portillo	1,881,411
75	Urbanización	Rehabilitación de Plaza Principal	Poblado José Refugio Salcido	1,457,437
76	Urbanización	Rehabilitación del Campo de Béisbol	Poblado José María Pino Suárez	1,094,872
77	Urbanización	Rehabilitación de Cancha de Fútbol Unidad Deportiva Chapultepec	Col. Chapultepec	1,989,982
78	Urbanización	Construcción de Domo Unidad Deportiva Benito Juárez	Fracc. Benito Juárez	1,979,531
79	Urbanización	Rehabilitación de Domo	Poblado Carmen y Anexos	1,739,828
80	Otros Proyectos	Construcción de Cancha de Usos Múltiples y Área de Juegos Infantiles en Casa Hogar	Fracc. Ciudad Industrial	1,135,932
81	Otros Proyectos	Construcción de Barda Perimetral del Panteón	Poblado Labor de Guadalupe	1,959,131
82	Otros Proyectos	Rehabilitación del Parque del Sol	Fracc. Caminos del Sol	1,002,620
83	Otros Proyectos	Rehabilitación del Mercado Ex Cuartel Juárez	Victoria de Durango	8,714,734

Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera (REPUVE)				**24,916,337**
84	Urbanización	Rehabilitación de Pavimentación de Calle Jade con Asfalto entre Hacienda de Dolores y Avenida Mártires de Sonora en el Fracc. San Gabriel	Fracc. San Gabriel	1,366,137
85	Urbanización	Rehabilitación de Pavimentación de Calle Juan E. García con Asfalto entre Avenida Universidad y Blvd. Domingo Arrieta	Barrio de Analco	5,804,069
86	Urbanización	Rehabilitación de Pavimentación de Calle Ágata con Asfalto entre Calle Constituyentes y Avenida Mártires de Sonora	Fracc. Las Fuentes	1,343,754
87	Urbanización	Rehabilitación de Pavimentación de Calle Isla Lobos con Asfalto entre Isla Ángel de la Guarda e Isla Santa Margarita	Fracc. Eucaliptos	558,317
88	Urbanización	Rehabilitación de Pavimentación de Calle Isla Santa Margarita con Asfalto entre Blvd. José María Patoni e Isla de Revillagigedo	Fracc. Eucaliptos	1,468,710
89	Urbanización	Rehabilitación de Pavimentación de Calle Olga Arias con Asfalto entre Lago Michigan y Calle Guadalupe Patoni de Rueda	Fracc. Santa Amelia 3	2,365,000
90	Urbanización	Rehabilitación de Pavimentación de Calle Negrete con Asfalto entre Avenida Gral. Lázaro Cárdenas y Calle Ing. José Gutiérrez Osornio	Col. Nueva Vizcaya	3,690,692
91	Urbanización	Rehabilitación de Pavimentación de Prolongación Gómez Palacio con Asfalto entre Calle Regato y Calle Laureano Roncal	Zona Centro	442,011
92	Urbanización	Rehabilitación de Pavimentación de Calle Aquiles Serdán con Asfalto entre Calle Regato y Calle Castañeda	Zona Centro	1,213,193
93	Urbanización	Rehabilitación de Pavimentación de Avenida Normal con Asfalto entre Calle Aquiles Serdán y 0+212	Col. Predio Canoas	3,147,498
94	Urbanización	Rehabilitación de Pavimentación de Calle Elorreaga con Asfalto entre Calle Pereyra y Elorreaga	Col. Zona Centro	461,757

95	Urbanización	Pavimentación de Concreto Asfáltico en Calle Alfonso Martínez entre Calle Adolfo Ruíz Cortines y Calle Alfonso Corona del Rosal	Col. Santa Fe	411,211
96	Urbanización	Pavimentación de Concreto Asfáltico en Calle Vicente Guerrero entre Calle Manuel Ávila Camacho y Calle Alfonso Corona del Rosal	Col. Santa Fe	886,920
97	Urbanización	Pavimentación de Concreto Asfáltico en Calle Adolfo Ruíz Cortines entre Calle Prof. Everardo Gámiz y Gral. Gabriel Leyva	Col. Santa Fe	1,757,068
			Total	**316,159,878**

FUENTE: Información de Cuenta Pública 2025

III.4. Posición Financiera

El análisis referente a la situación financiera que muestra el Municipio al 31 de diciembre de 2025 consistió en verificar documentalmente que los registros correspondan a los derivados de las operaciones contables que se llevaron a cabo durante el ejercicio presupuestal y que muestren de una manera razonable los importes que corresponden a los derechos y obligaciones Municipales.

A continuación, se muestra el Estado de Situación Financiera informado por el H. Ayuntamiento:

Cuadro No. 14
Estado de Situación Financiera

Activo		Pasivo	
ACTIVO CIRCULANTE		**PASIVO CIRCULANTE**	
Efectivo y Equivalentes	99,888,888	**Cuentas por pagar a Corto Plazo**	**379,783,711**
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	682,239,699	Servicios personales por Pagar a Corto Plazo	4,558,893
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	2,230,514	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	222,972,356
Almacenes	40,455	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	3,412,549
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	**784,399,556**	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	13,177,851
ACTIVO NO CIRCULANTE		Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	55,804,860
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	**2,907,193,508**	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	741,368
Terrenos	2,140,087,728	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	79,115,834
Edificios no Habitacionales	569,440,347	**Documentos por pagar a Corto Plazo**	**130,000,000**
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	38,669,854	Documentos Comerciales por pagar a Corto Plazo	130,000,000
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	158,995,579		
Bienes Muebles	**537,413,606**	**TOTAL DE PASIVO CIRCULANTE**	**509,783,711**
Mobiliario y Equipo de Administración	74,536,888	**PASIVO NO CIRCULANTE**	
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	8,056,251	**Documentos por pagar a Largo Plazo**	**2,159,472**
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	7,455,400	Otros Documentos por Pagar	2,159,472
Vehículos y Equipo de Transporte	264,159,782	**Deuda Pública a Largo Plazo**	**151,648,191**
Equipo de Defensa y Seguridad	8,188,403	Deuda Pública a Largo Plazo	151,648,191
Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta	172,218,387	**TOTAL DE PASIVO NO CIRCULANTE**	**153,807,663**

Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valioso	1,618,495	**TOTAL DE PASIVOS**	**663,591,374**
Activos biológicos	1,180,000		
Activos Intangibles	**65,520,067**	**HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**	
Software	58,680,568	**Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido**	**1,924,512,454**
Licencias	6,839,499	Donaciones de Capital	1,924,512,454
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	**-585,107,072**	**Hacienda Pública/Patrimonio Generado**	**1,121,315,837**
Depreciaciones y Amortizaciones Acumuladas	-585,107,072	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	49,750,811
		Resultado de Ejercicios Anteriores	1,071,565,026
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	**2,925,020,109**	**TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO**	**3,045,828,291**
TOTAL DE ACTIVOS	**3,709,419,665**	**TOTAL DE PASIVOS Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**	**3,709,419,665**

FUENTE: Cuenta Pública 2025.

Analizando la información financiera presentada por el Municipio, obtenemos los siguientes Indicadores de Desempeño:

NOTA: Para la determinación de los indicadores Liquidez y Endeudamiento no se consideran las cifras que el Gobierno del Estado dejó de ministrar en tiempo y forma por concepto de Fondo Estatal para la Infraestructura Social Municipal y Participaciones Federales correspondientes al periodo de enero a agosto 2022 y que al 31 de diciembre 2025 se encuentran registrados por parte del Municipio en Activo Circulante.

a) Liquidez

Activo Circulante / Pasivo Circulante

178,097,180 / 509,783,711 = 0.349

Este Indicador muestra el Desempeño respecto a la capacidad a corto plazo que tiene el Municipio para hacer frente a sus obligaciones; en este caso podemos observar que se tiene la capacidad para cumplir con sus compromisos.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 1.690 veces

b) Endeudamiento

Pasivo Total / Activo Total – Construcciones en Proceso.

663,591,374 / 3,103,117,289 - 197,665,433 = 0.228

Este Indicador muestra el Desempeño respecto al grado de endeudamiento que tiene el Municipio; en términos porcentuales representa que un 22.8% de los bienes y derechos del Municipio se financian con pasivo.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 36.7%

c) Pasivo Circulante

Pasivo Circulante / Pasivo Total

509,783,711 / 663,591,374 = 0.768

Este Indicador de Desempeño muestra en términos porcentuales, que, de los adeudos totales del Municipio, se tendrá que hacer frente en un corto plazo a 76.8% de ellos.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 81.8%

d) Pasivo No Circulante

Pasivo No Circulante / Pasivo Total

153,807,663 / 663,591,374 = 0.232

Este Indicador de Desempeño muestra en términos porcentuales que el Pasivo No Circulante representa un 23.2% del Pasivo Total del Municipio.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 18.2%

Los dos Indicadores que anteceden muestran la distribución de los pasivos totales del Municipio.

e) Déficit del Ejercicio

Ingresos Totales– Egresos Totales.

3,811,124,283 - 3,890,130,767 = -79,006,484

Este Indicador muestra el Desempeño que observó el Municipio respecto al ejercicio de los recursos obtenidos, en este caso nos indica la cantidad de recursos sobreejercidos.

IV. DEUDA PÚBLICA

IV.1. Deuda Pública Anterior y Contratada

La alternativa de financiamiento que representa la Deuda Pública Municipal fue analizada en forma documental, considerando las operaciones de contratación y los Ingresos y Egresos de recursos referentes a créditos obtenidos; se revisó que los registros correspondan a la información que contienen los estados de cuenta presentados por el H. Ayuntamiento y emitidos por la Institución Financiera correspondiente, que los pagos de intereses y amortizaciones sean congruentes con lo contratado, que las operaciones sean respaldadas con la documentación pertinente y que en todo momento se apeguen a la legislación aplicable.

El estado que presenta la Deuda Pública es el siguiente:

Cuadro No. 15
Estado de Deuda Pública

Saldo al 1 de enero de 2025			**271,735,562**
Crédito No. 7725	Reestructuración	35,296,767	
Crédito No. 7726	Reestructuración	18,014,492	
Crédito No. 8708	Inversiones Públicas Productivas	18,339,854	
Crédito No. 8934	Inversiones Públicas Productivas	4,283,958	
Crédito No. 9676	Inversiones Públicas Productivas	10,925,571	
Crédito No. 11226	Inversiones Públicas Productivas	18,722,088	
Crédito No. 11870	Inversiones Públicas Productivas	16,058,452	
Crédito No. 7823	Inversiones Públicas Productivas	8,146,198	
Crédito No. 9030	Inversiones Públicas Productivas	14,145,826	
Crédito No. 14860	Inversiones Públicas Productivas	17,802,356	
Crédito BBVA a corto plazo (1)		80,000,000	
Crédito BBVA a corto plazo (2)		30,000,000	
Contratación de Deuda			**180,000,000**
Crédito Banorte 8564		50,000,000	
Crédito Santander S/N	Insuficiencia de liquidez de carácter temporal	130,000,000	
Amortización			**167,512,974**
Crédito No. 7725	Reestructuración	7,840,166	
Crédito No. 7726	Reestructuración	4,001,403	
Crédito No. 8708	Inversiones Públicas Productivas	4,074,466	
Crédito No. 8934	Inversiones Públicas Productivas	4,283,958	
Crédito No. 9676	Inversiones Públicas Productivas	6,633,963	
Crédito No. 11226	Inversiones Públicas Productivas	3,906,885	
Crédito No. 11870	Inversiones Públicas Productivas	2,665,095	
Crédito No. 7823	Inversiones Públicas Productivas	3,370,766	

Crédito No. 9030	Inversiones Públicas Productivas	2,499,134	
Crédito No. 14860	Inversiones Públicas Productivas	17,802,356	
Crédito BBVA a corto plazo (1)		80,000,000	
Crédito BBVA a corto plazo (2)		30,000,000	
Crédito Banorte 8564		434,782	
Crédito Santander S/N	Insuficiencia de liquidez de carácter temporal	0	
Saldo al 31 de diciembre de 2025			**284,222,588**
Crédito No. 7725	Reestructuración	27,456,601	
Crédito No. 7726	Reestructuración	14,013,089	
Crédito No. 8708	Inversiones Públicas Productivas	14,265,388	
Crédito No. 8934	Inversiones Públicas Productivas	0	
Crédito No. 9676	Inversiones Públicas Productivas	4,291,608	
Crédito No. 11226	Inversiones Públicas Productivas	14,815,203	
Crédito No. 11870	Inversiones Públicas Productivas	13,393,357	
Crédito No. 7823	Inversiones Públicas Productivas	4,775,432	
Crédito No. 9030	Inversiones Públicas Productivas	11,646,692	
Crédito No. 14860	Inversiones Públicas Productivas	0	
Crédito BBVA a corto plazo (1)		0	
Crédito BBVA a corto plazo (2)		0	
Crédito Banorte S/N		49,565,218	
Crédito Santander S/N	Insuficiencia de liquidez de carácter temporal	130,000,000	

FUENTE: Estado de Cuenta de BANOBRAS, BANCOMER, BANORTE y SANTANDER.

NOTA: El Saldo al 31 de Diciembre de 2025 del Cuadro No. 15 Estado de Deuda Pública por $ 284,222,588, se encuentra registrado en el Estado de Situación Financiera Cuadro No. 14 en la Deuda Pública a Largo Plazo por $ 151,648,191 y en Documentos Comerciales por pagar a Corto Plazo por $130,000,000, dando un total de $ 281,648,191, la diferencia de $ 2,574,397 se debe a diferencias contables entre BANOBRAS y el Municipio mismas que fueron conciliadas.

Del análisis comparativo correspondiente a la información de los ejercicios 2024 y 2025, tenemos lo siguiente:

Cuadro No. 16
Variación de la Deuda

Concepto	2024	2025	Variación
Saldo al 1 de Enero	311,692,034	271,735,562	-12.82%
Contratación de Deuda	120,000,000	180,000,000	50.00%
Amortización	159,956,472	167,512,974	4.72%
Saldo al 31 de Diciembre	271,735,562	284,222,588	4.60%

FUENTE: Informe de Resultados 2024, y Estado de Cuenta BANOBRAS, BANCOMER, BANORTE y SANTANDER.

La Deuda ha tenido una tendencia a la alta, el saldo final de 2025 es mayor en un 4.60% que el final de 2024, la amortización de créditos aumentó un 4.72%.

En la administración de la Deuda el desempeño del Municipio se muestra en el siguiente Indicador:

a) Carga de deuda

Pago de Deuda / Ingreso Total

2024 159,956,472 / 3,363,658,334 = 0.048

2025 167,512,974 / 3,811,124,283 = 0.044

Estos Indicadores muestran en términos porcentuales que en 2024 se ejerció un 4.8% del ingreso total municipal para la amortización de créditos, mientras que en 2025 se ejerció un 4.4%.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 2.2%

IV.2. Servicio de Deuda Pública

En lo referente al Servicio de la Deuda Pública, se revisó que las operaciones derivadas de los pagos por intereses sean las que corresponden de acuerdo a la información presentada por el H. Ayuntamiento, así como la información proporcionada por la Institución Financiera correspondiente.

Indicador de Desempeño respecto al Servicio de la Deuda:

a) Servicio de Deuda

Intereses por Deuda / Gasto Total

16,784,957 / 3,890,130,767 = 0.004

Este Indicador muestra que el ejercicio de recursos para el Servicio de la Deuda representa un 0.4% del gasto total.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 0.4%

NOTA: La diferencia de $ 600,790 entre el indicador de Servicio de Deuda y el anexo 2 se originó por diferencias contables entre el Municipio y BANOBRAS.
Ver anexo 2

V. ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Conforme a las disposiciones legales aplicables, los HH. Ayuntamientos, para el ejercicio de sus facultades y atribuciones, se auxilian de las Dependencias y Entidades que conforman la Administración Pública Municipal y además, con el objeto de llevar a cabo una oportuna toma de decisiones y una más eficaz prestación de los servicios públicos, se apoyan en sus Organismos Públicos Descentralizados, los cuales son creados mediante Decreto Legislativo o bien por Acuerdo de Cabildo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, independientes de la personalidad jurídica y patrimonio de los propios Ayuntamientos.

A tal efecto, este Municipio, actualmente tiene como Organismos Públicos Descentralizados, a Aguas del Municipio de Durango, el cual fue constituido mediante Resolutivo No. 8738, publicado en la Gaceta Municipal No. 146 de fecha 19 de agosto de 2005; al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Durango, constituido mediante Resolutivo No. 1061, publicado en la Gaceta Municipal No. 38 de fecha 31 de octubre de 1997; al Instituto Municipal de Vivienda de Durango, creado mediante Resolutivo No. 68, publicado en la Gaceta Municipal No. 236 de fecha 18 de octubre de 2010; al Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación de Durango, creado mediante Resolutivo No. 1633 publicado en la Gaceta Municipal Extraordinaria de fecha 19 de mayo de 2025; al Instituto Municipal de Conservación de la Vida Silvestre de Durango, creado mediante el Resolutivo No. 1591 publicado en la Gaceta Municipal No. 378 de fecha 08 de diciembre de 2017; al Instituto Municipal para el Desarrollo Humano y Valores, creado mediante el Resolutivo No. 644 publicado en la Gaceta Municipal No. 453 de fecha 11 de agosto de 2023; y a Panteones Públicos de la Ciudad de Victoria de Durango, creado mediante el Resolutivo No. 644 publicado en la Gaceta Municipal No. 453 de fecha 11 de agosto de 2023.

Los Organismos Públicos Descentralizados, aún y cuando forman parte de la Administración Municipal, no presentan Cuenta Pública; sin embargo, esta Auditoría Superior del Estado efectúa la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría del Sector Público y las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI´s), las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada, para obtener una seguridad razonable de la información contenida y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables utilizadas por los Organismos Públicos Descentralizados del H. Ayuntamiento del Municipio de Durango, Dgo.

Asimismo, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones, las variaciones presupuestales y la presentación de la información correlativa.

V.1 Aguas del Municipio de Durango.

(AMD)

V.1.1 Ingresos

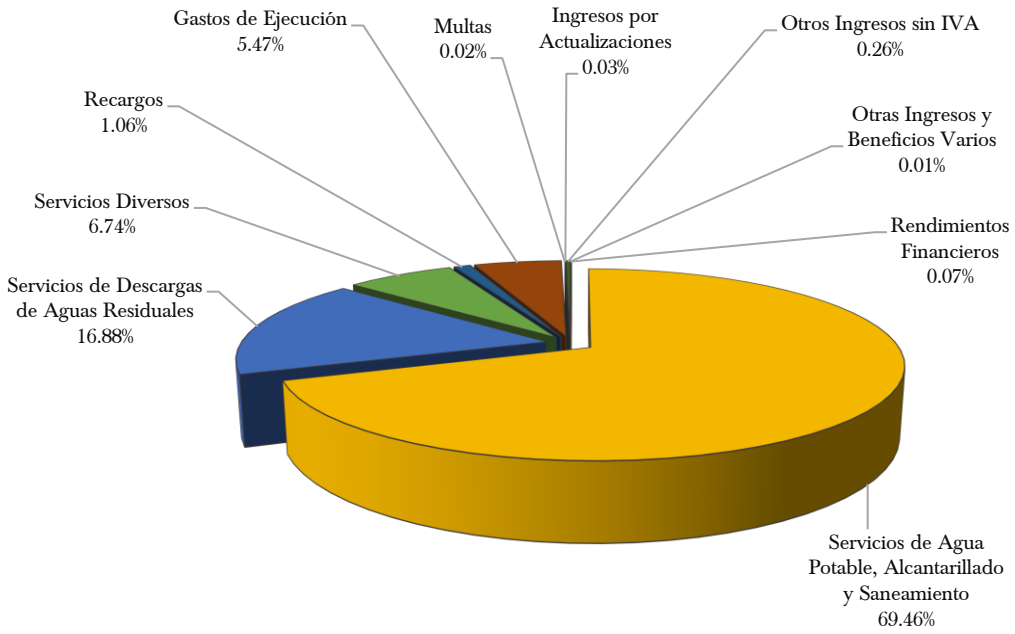
AMD obtuvo en el ejercicio presupuestal 2025 Ingresos por $ 547,796,347, los cuales se describen en el cuadro y gráfica siguientes:

Cuadro No. 17
Ingresos Obtenidos

Concepto	Importe	Porcentaje
Productos		
Rendimientos Financieros	365,289	0.07%
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		
Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	380,504,119	69.46%
Servicios de Descargas de Aguas Residuales	92,494,023	16.88%
Servicios Diversos	36,926,734	6.74%
Recargos	5,782,987	1.06%
Gastos de Ejecución	29,941,833	5.47%
Multas	125,027	0.02%
Otros Ingresos		
Ingresos por Actualizaciones	178,460	0.03%
Otros Ingresos sin IVA	1,399,082	0.26%
Otras Ingresos y Beneficios Varios	78,793	0.01%
Total	**547,796,347**	**100.00%**

FUENTE: Información Preliminar de AMD del ejercicio 2025.

Gráfica No. 8
Ingresos Obtenidos



Así mismo, se practicó la confronta de la Ley de ingresos aprobada por el H. Congreso del Estado para el ejercicio 2025 y los Ingresos obtenidos por AMD, dando como resultado lo siguiente:

Cuadro No. 18
Análisis de Ingresos Presupuestales

Ingresos Aprobados	Ingresos Obtenidos	Diferencia	Porcentaje
583,625,978	478,781,129	-104,844,849	-17.96%

FUENTE: Información Preliminar de AMD del ejercicio 2025.

Del análisis efectuado a los Ingresos recaudados en el ejercicio 2025 se obtiene el siguiente Indicador de Desempeño:

a) Dependencia Financiera Municipal

Subsidio Municipal / Ingreso Total

0 / 547,796,347 = 0.000

Este Indicador nos muestra que AMD para llevar a cabo sus actividades, no depende financieramente del Subsidio Municipal.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 31.5%

V.1.2 Egresos

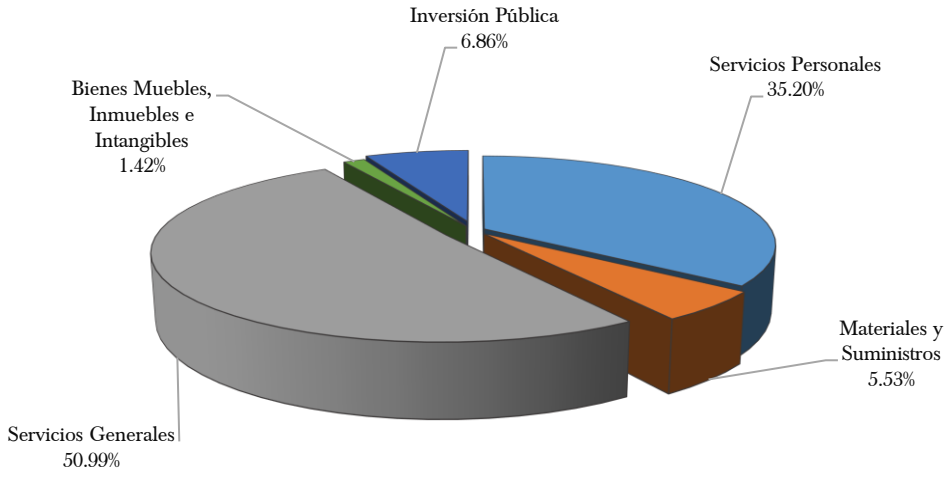
AMD ejerció recursos durante 2025 por $ 580,652,527, en los siguientes conceptos:

Cuadro No. 19
Recursos Ejercidos

Concepto	Importe	Porcentaje
Servicios Personales	204,360,968	35.20%
Materiales y Suministros	32,126,558	5.53%
Servicios Generales	296,048,835	50.99%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	8,280,348	1.42%
Inversión Pública	39,835,818	6.86%
Total	**580,652,527**	**100.00%**

FUENTE: Información Preliminar de AMD del ejercicio 2025.

Gráfica No. 9
Recursos Ejercidos



Del análisis efectuado a los recursos ejercidos, se destaca que AMD aplicó el 35.20% en Servicios Personales por el pago de prestaciones al personal administrativo y operativo, el 5.53% en Materiales y Suministros, que incluyen Materiales de Administración y Combustibles, Lubricantes y Aditivos, el 50.99% en Servicios Generales en los cuáles se encuentra contemplado: el pago de Impuestos Estatales, Energía Eléctrica, entre otros, el 1.42% en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles y el 6.86% en Inversión Pública.

De la comparación de los recursos obtenidos y ejercidos en 2024 y el ejercicio 2025, se obtuvo lo siguiente:

Cuadro No. 20
Comparativo de Recursos Obtenidos

Concepto	2024	2025	Variación	Porcentaje
Productos				
Rendimientos Financieros	610,446	365,289	-245,157	-40.16%
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios				
Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	348,032,660	380,504,119	32,471,459	9.33%
Servicios de Descargas de Aguas Residuales	89,275,481	92,494,023	3,218,542	3.61%
Servicios Diversos	44,582,882	36,926,734	-7,656,148	-17.17%
Recargos	3,415,321	5,782,987	2,367,666	69.32%
Gastos de Ejecución	27,081,939	29,941,833	2,859,894	10.56%
Multas	707,047	125,027	-582,020	-82.32%
Otros Ingresos				
Ingresos por Actualizaciones	631,237	178,460	-452,777	-71.73%
Otros Ingresos sin IVA	1,054,813	1,399,082	344,269	32.64%
Otros Ingresos y Beneficios Varios	141,896	78,793	-63,103	-44.47%
Subsidios y Subvenciones				
PRODDER	16,000,000	0	-16,000,000	-100.00%
RAMO 33	13,490,950	0	-13,490,950	-100.00%
Total	**545,024,672**	**547,796,347**	**2,771,675**	**0.51%**

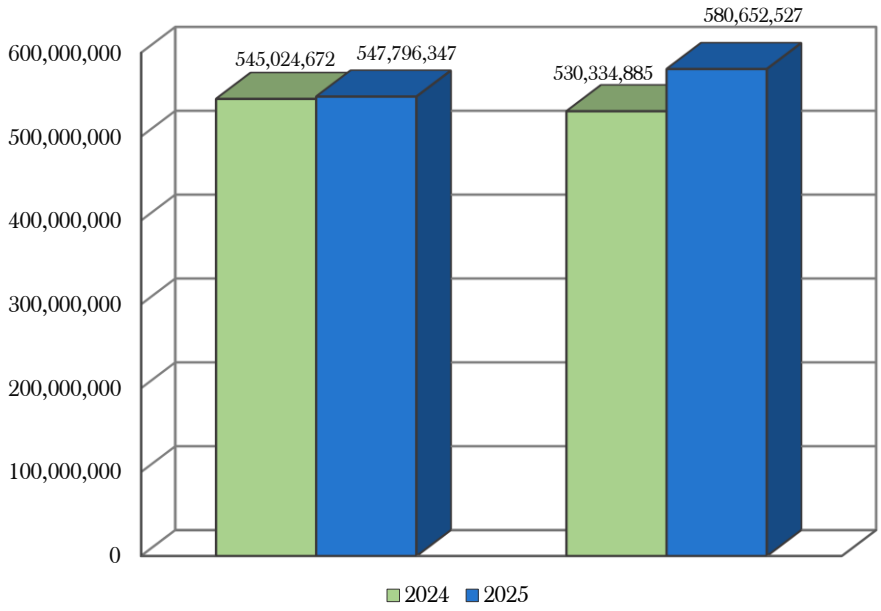
FUENTE: Información Preliminar de AMD de los ejercicios 2024 y 2025.

Cuadro No. 21
Comparativo de Recursos Ejercidos

Concepto	2024	2025	Variación	Porcentaje
Servicios Personales	179,540,823	204,360,968	24,820,145	13.82%
Materiales y Suministros	25,565,647	32,126,558	6,560,911	25.66%
Servicios Generales	287,063,632	296,048,835	8,985,203	3.13%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	5,744,653	8,280,348	2,535,695	44.14%
Inversión Pública	32,420,130	39,835,818	7,415,688	22.87%
Total	**530,334,885**	**580,652,527**	**50,317,642**	**9.49%**

FUENTE: Información Preliminar de AMD de los ejercicios 2024 y 2025.

Gráfica No. 10
Comparativo de Recursos Obtenidos y Ejercidos



Los Ingresos de 2025 en términos relativos aumentaron en comparación al 2024 en un 0.51% y los Egresos en un 9.49%; si consideramos que durante 2025 la inflación fue de 3.69% concluimos que en términos reales los ingresos de AMD disminuyeron en un 3.18% y los egresos aumentaron en un 5.8%.

V.2 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Durango

(DIF)

V.2.1 Ingresos

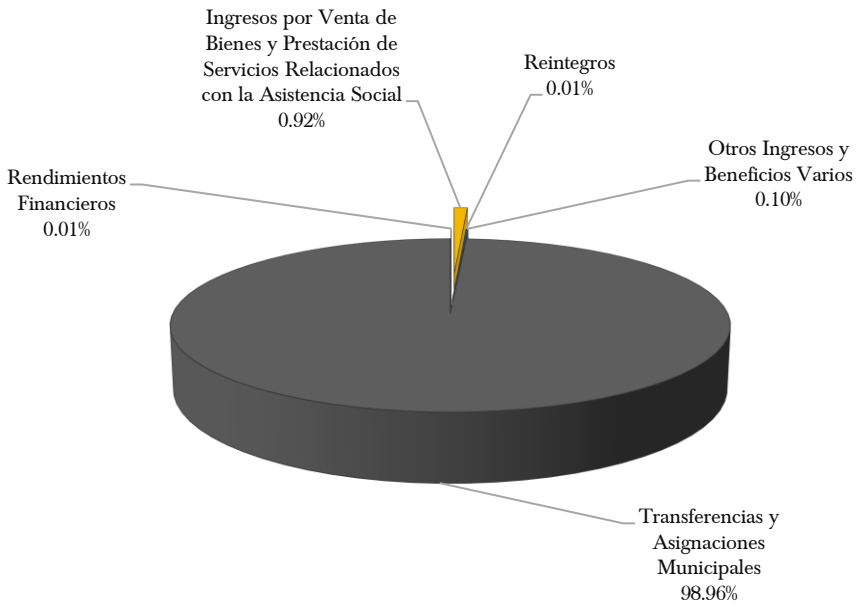
El DIF obtuvo en el ejercicio presupuestal 2025 Ingresos por $ 93,290,963 integrados de la siguiente manera:

Cuadro No. 22
Ingresos Obtenidos

Concepto	Importe	Porcentaje
Productos		
Rendimientos Financieros	10,598	0.01%
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios Relacionados con la Asistencia Social	862,013	0.92%
Otros Ingresos		
Reintegros	12,120	0.01%
Otros Ingresos y Beneficios Varios	96,450	0.10%
Transferencias y Asignaciones		
Transferencias y Asignaciones Municipales	92,309,782	98.96%
Total	**93,290,963**	**100.00%**

FUENTE: Información Preliminar del DIF del ejercicio 2025.

Gráfica No. 11
Ingresos Obtenidos



Así mismo, se practicó la confronta de la Ley de ingresos aprobada por el H. Congreso del Estado para el ejercicio 2025 y los Ingresos obtenidos por el DIF, dando como resultado lo siguiente:

Cuadro No. 23
Análisis de Ingresos Presupuestales

Ingresos Aprobados	Ingresos Obtenidos	Diferencia	Porcentaje
2,047,500	862,013	-1,185,487	-57.90%

FUENTE: Información Preliminar del DIF del ejercicio 2025.

Del análisis efectuado a los Ingresos obtenidos en el ejercicio 2025 se desprende el siguiente Indicador de Desempeño:

a) Dependencia Financiera Municipal

Subsidio Municipal / Ingreso Total

92,309,782 / 93,290,963 = 0.989

Este Indicador nos muestra que el DIF para llevar a cabo sus actividades, depende financieramente del Subsidio Municipal, ya que éste representa el 98.9% de los Ingresos del ejercicio.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 93.7%

V.2.2 Egresos

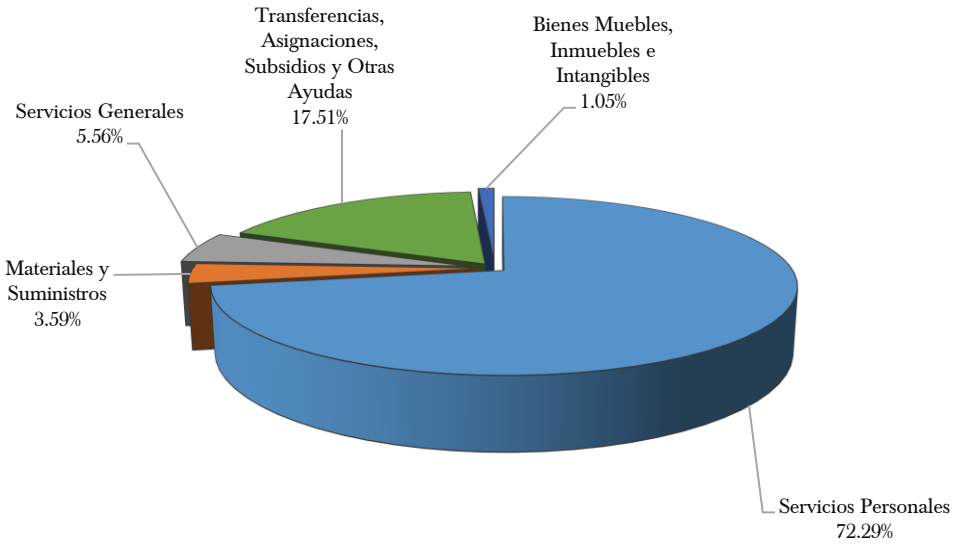
El DIF ejerció recursos durante 2025 por $ 90,582,389, en los conceptos que se muestran a continuación:

Cuadro No. 24
Recursos Ejercidos

Concepto	Importe	Porcentaje
Servicios Personales	65,479,400	72.29%
Materiales y Suministros	3,248,083	3.59%
Servicios Generales	5,040,546	5.56%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	15,860,489	17.51%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	953,871	1.05%
Total	**90,582,389**	**100.00%**

FUENTE: Información Preliminar del DIF del ejercicio 2025.

Gráfica No. 12
Recursos Ejercidos



Del análisis a los recursos ejercidos se concluye que el DIF aplicó el 72.29% en el pago de Servicios Personales por prestaciones a personal administrativo, coordinadores y promotores de los diferentes programas que opera el DIF, el 3.59% en Materiales y Suministros, el 5.56% en Servicios Generales, el 17.51% en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas y el 1.05% en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

De la comparación de los recursos obtenidos y ejercidos en el 2024 y el ejercicio 2025 se obtuvo lo siguiente:

Cuadro No. 25
Comparativo de Recursos Obtenidos

Concepto	2024	2025	Variación	Porcentaje
Productos				
Rendimientos Financieros	10,422	10,598	176	1.69%
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios				
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios Relacionados con la Asistencia Social	1,582,258	862,013	-720,245	-45.52%
Otros Ingresos				
Reintegros	0	12,120	12,120	100.00%
Otros Ingresos y Beneficios Varios	151,500	96,450	-55,050	-36.34%
Transferencias y Asignaciones				
Transferencias y Asignaciones Municipales	96,504,357	92,309,782	-4,194,575	-4.35%
Total	**98,248,537**	**93,290,963**	**-4,957,574**	**-5.05%**

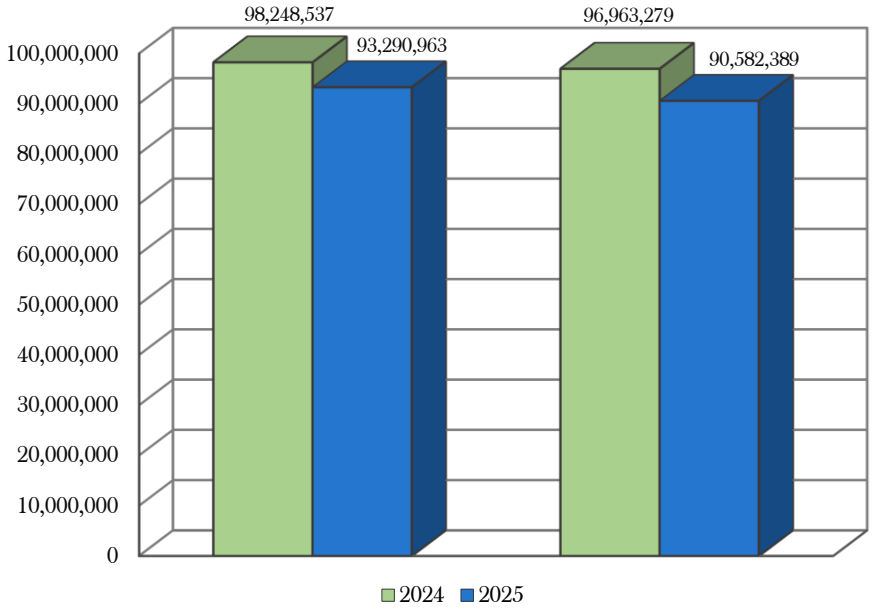
FUENTE: Información Preliminar del DIF de los ejercicios 2024 y 2025.

Cuadro No. 26
Comparativo de Recursos Ejercidos

Concepto	2024	2025	Variación	Porcentaje
Servicios Personales	69,294,221	65,479,400	-3,814,821	-5.51%
Materiales y Suministros	1,831,237	3,248,083	1,416,846	77.37%
Servicios Generales	10,411,123	5,040,546	-5,370,577	-51.58%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	14,481,401	15,860,489	1,379,088	9.52%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	945,297	953,871	8,574	0.91%
Total	**96,963,279**	**90,582,389**	**-6,380,890**	**-6.58%**

FUENTE: Información Preliminar del DIF de los ejercicios 2024 y 2025.

Gráfica No. 13
Comparativo de Recursos Obtenidos y Ejercidos



Los Ingresos de 2025 en términos relativos disminuyeron en comparación al 2024 en un 5.05% y los Egresos en un 6.58%; si consideramos que durante 2025 la inflación fue de un 3.69% concluimos que en términos reales los ingresos del DIF disminuyeron en un 8.74% y los egresos en un 10.27%.

V.3 Instituto Municipal de Vivienda de Durango.

(INMUVI)

V.3.1 Ingresos

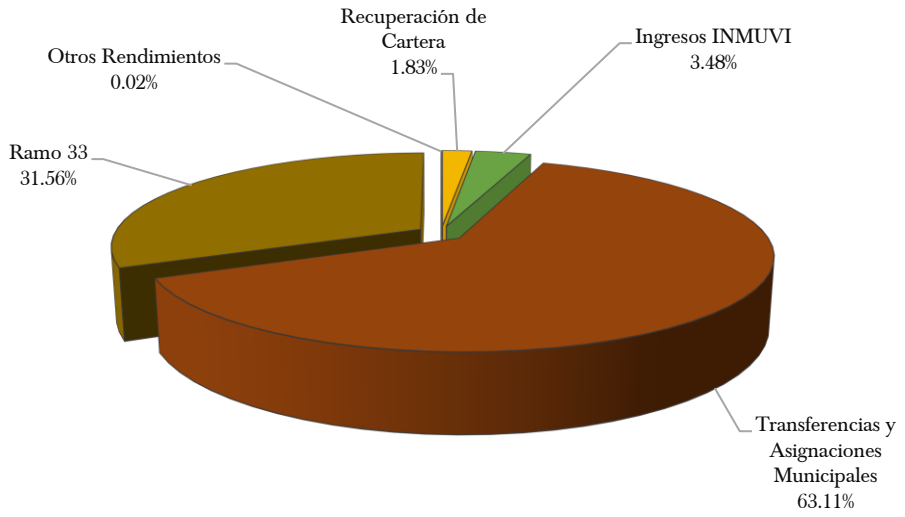
El INMUVI obtuvo en el ejercicio presupuestal 2025 Ingresos por $ 38,043,624 integrados de la siguiente manera:

Cuadro No. 27
Ingresos Obtenidos

Concepto	Importe	Porcentaje
Productos		
Otros Rendimientos	7,080	0.02%
Aprovechamientos		
Recuperación de Cartera	696,496	1.83%
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		
Ingresos INMUVI	1,324,024	3.48%
Transferencias y Asignaciones		
Transferencias y Asignaciones Municipales	24,010,382	63.11%
Subsidios y Subvenciones		
Ramo 33	12,005,642	31.56%
Total	**38,043,624**	**100.00%**

FUENTE: Información Preliminar del INMUVI del ejercicio 2025.

Gráfica No. 14
Ingresos Obtenidos



Así mismo, se practicó la confronta de la Ley de ingresos aprobada por el H. Congreso del Estado para el ejercicio 2025 y los Ingresos obtenidos por el INMUVI, dando como resultado lo siguiente:

Cuadro No. 28
Análisis de Ingresos Presupuestales

Ingresos Aprobados	Ingresos Obtenidos	Diferencia	Porcentaje
7,811,213	1,324,024	-6,487,189	-83.05%

FUENTE: Información Preliminar de INMUVI del ejercicio 2025.

Del análisis efectuado a los Ingresos obtenidos en el ejercicio 2025 se desprende el siguiente Indicador de Desempeño:

a) Dependencia Financiera Municipal

Subsidio Municipal / Ingreso Total

24,010,382 / 38,043,624 = 0.631

Este Indicador nos muestra que el INMUVI para llevar a cabo sus actividades, depende financieramente en un 63.1% del Subsidio Municipal.

V.3.2 Egresos

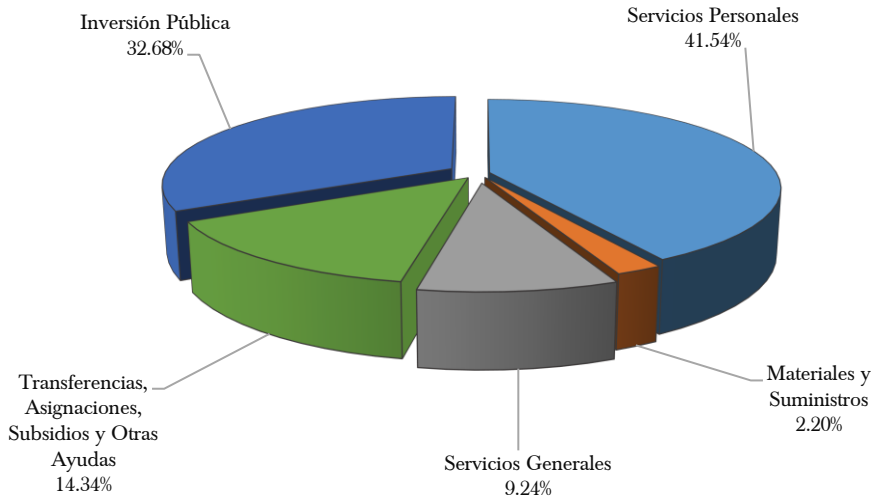
El INMUVI ejerció recursos durante 2025 por $ 36,738,758, en los conceptos que se muestran a continuación:

Cuadro No. 29
Recursos Ejercidos

Concepto	Importe	Porcentaje
Servicios Personales	15,260,030	41.54%
Materiales y Suministros	808,518	2.20%
Servicios Generales	3,396,153	9.24%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,268,415	14.34%
Inversión Pública	12,005,642	32.68%
Total	**36,738,758**	**100.00%**

FUENTE: Información Preliminar del INMUVI del ejercicio 2025.

Gráfica No. 15
Recursos Ejercidos



Del análisis a los recursos ejercidos se concluye que el INMUVI aplicó el 41.54% en el pago de Servicios Personales por prestaciones a personal administrativo, el 2.20% en Materiales y Suministros, el 9.24% en Servicios Generales, el 14.34% en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas y el 32.68% en Inversión Pública.

De la comparación de los recursos obtenidos y ejercidos en el 2024 y el ejercicio 2025 se obtuvo lo siguiente:

Cuadro No. 30
Comparativo de Recursos Obtenidos

Concepto	2024	2025	Variación	Porcentaje
Productos				
Otros Rendimientos	1,652	7,080	5,428	328.57%
Aprovechamientos				
Recuperación de Cartera	707,479	696,496	-10,983	-1.55%
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios				
Ingresos INMUVI	439,619	1,324,024	884,405	201.18%
Transferencias y Asignaciones				
Transferencias y Asignaciones Municipales	27,334,246	24,010,382	-3,323,864	-12.16%
Subsidios y Subvenciones				
Ramo 33	10,277,845	12,005,642	1,727,797	16.81%
Total	**38,760,841**	**38,043,624**	**-717,217**	**-1.85%**

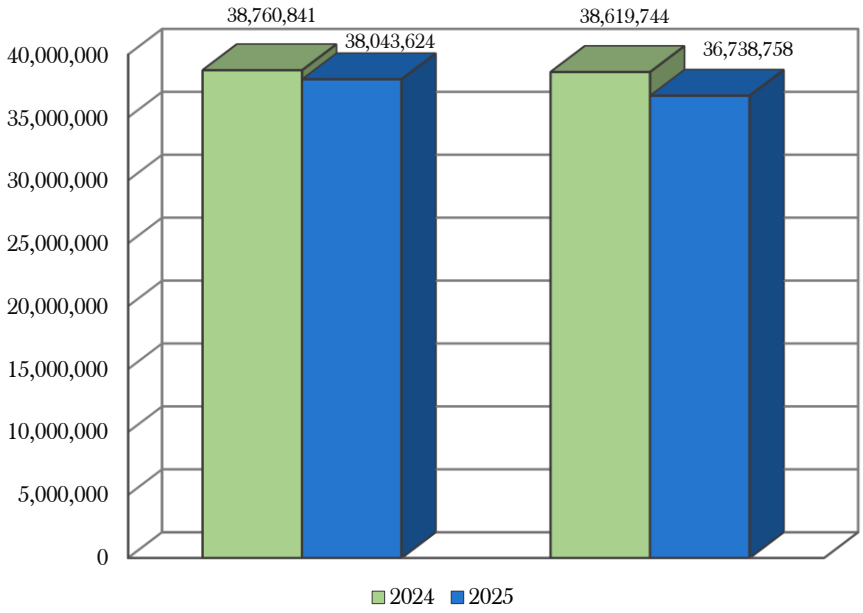
FUENTE: Información Preliminar del INMUVI de los ejercicios 2024 y 2025.

Cuadro No. 31
Comparativo de Recursos Ejercidos

Concepto	2024	2025	Variación	Porcentaje
Servicios Personales	13,172,375	15,260,030	2,087,655	15.85%
Materiales y Suministros	734,846	808,518	73,672	10.03%
Servicios Generales	4,419,659	3,396,153	-1,023,506	-23.16%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	10,419,995	5,268,415	-5,151,580	-49.44%
Inversión Pública	9,872,869	12,005,642	2,132,773	21.60%
Total	**38,619,744**	**36,738,758**	**-1,880,986**	**-4.87%**

FUENTE: Información Preliminar del INMUVI de los ejercicios 2024 y 2025.

Gráfica No. 16
Comparativo de Recursos Obtenidos y Ejercidos



Los Ingresos de 2025 en términos relativos disminuyeron en comparación al 2024 en un 1.85% y los Egresos en un 4.87%; si consideramos que durante 2025 la inflación fue de un 3.69% concluimos que en términos reales los ingresos del INMUVI disminuyeron en un 5.54% y los egresos en un 8.56%.

V.4 Instituto Metropolitano de Planeación de Durango.

(IMEPLAN)

V.4.1 Ingresos

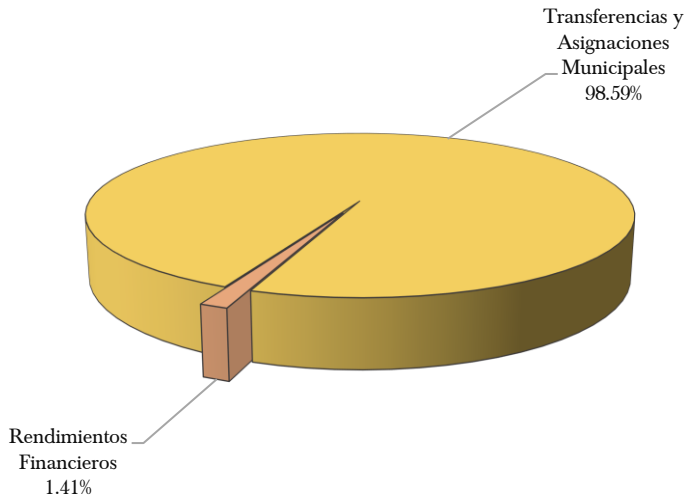
El IMEPLAN obtuvo en el ejercicio presupuestal 2025 Ingresos por $ 16,502,152, integrados de la siguiente manera:

Cuadro No. 32
Ingresos Obtenidos

Concepto	Importe	Porcentaje
Productos		
Rendimientos Financieros	233,291	1.41%
Transferencias y Asignaciones		
Transferencias y Asignaciones Municipales	16,268,861	98.59%
Total	**16,502,152**	**100.00%**

FUENTE: Información Preliminar del IMEPLAN del ejercicio 2025.

Gráfica No. 17
Ingresos Obtenidos



Así mismo, se practicó la confronta de la Ley de ingresos aprobada por el H. Congreso del Estado para el ejercicio 2025 y los Ingresos obtenidos por el IMEPLAN, dando como resultado lo siguiente:

Cuadro No. 33
Análisis de Ingresos Presupuestales

Ingresos Aprobados	Ingresos Obtenidos	Diferencia	Porcentaje
168,000	0	-168,000	-100.00%

FUENTE: Información Preliminar del IMEPLAN del ejercicio 2025.

Del análisis efectuado a los Ingresos obtenidos en el ejercicio 2025 se desprende el siguiente Indicador de Desempeño:

a) Dependencia Financiera Municipal

Subsidio Municipal / Ingreso Total

16,268,861 / 16,502,152 = 0.985

Este Indicador nos muestra que el IMEPLAN para llevar a cabo sus actividades, depende financieramente del Subsidio Municipal, ya que éste representa el 98.5% de los Ingresos del ejercicio.

V.4.2 Egresos

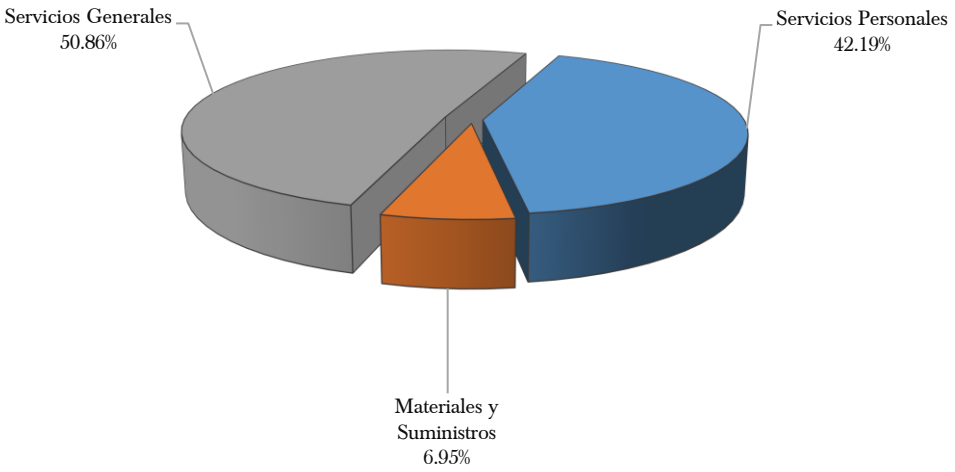
El IMEPLAN ejerció recursos durante 2025 por $ 16,200,073, en los conceptos que se muestran a continuación:

Cuadro No. 34
Recursos Ejercidos

Concepto	Importe	Porcentaje
Servicios Personales	6,834,695	42.19%
Materiales y Suministros	1,125,111	6.95%
Servicios Generales	8,240,267	50.86%
Total	**16,200,073**	**100.00%**

FUENTE: Información Preliminar del IMEPLAN del ejercicio 2025.

Gráfica No. 18
Recursos Ejercidos



Del análisis a los recursos ejercidos se concluye que el IMEPLAN aplicó el 42.19% en el pago de Servicios Personales, el 6.95% en Materiales y Suministros y el 50.86% en Servicios Generales.

De la comparación de los recursos obtenidos y ejercidos en el 2024 y el ejercicio 2025 se obtuvo lo siguiente:

Cuadro No. 35
Comparativo de Recursos Obtenidos

Concepto	2024	2025	Variación	Porcentaje
Productos				
Rendimientos Financieros	428,905	233,291	-195,614	-45.61%
Transferencias y Asignaciones				
Transferencias y Asignaciones Municipales	13,778,077	16,268,861	2,490,784	18.08%
Total	**14,206,982**	**16,502,152**	**2,295,170**	**16.16%**

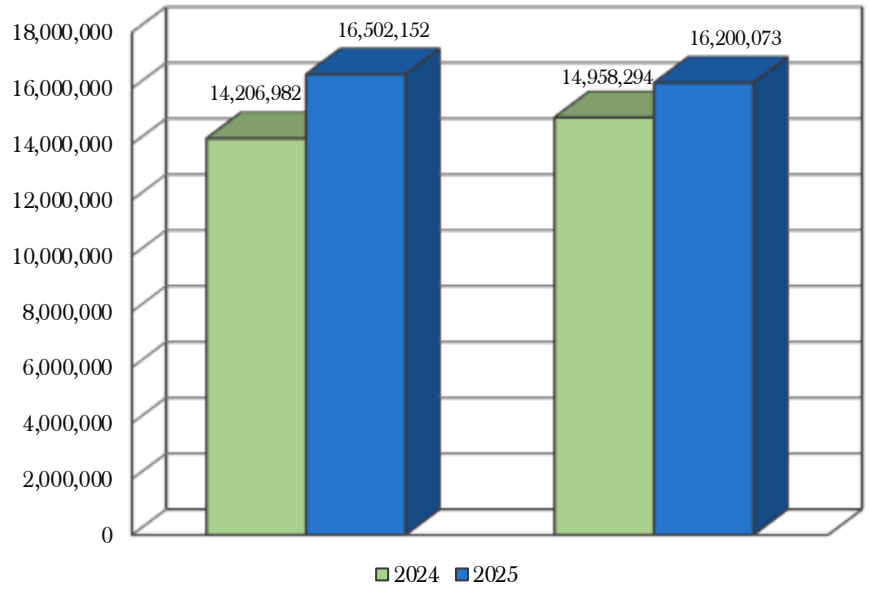
FUENTE: Información Preliminar del IMEPLAN de los ejercicios 2024 y 2025.

Cuadro No. 36
Comparativo de Recursos Ejercidos

Concepto	2024	2025	Variación	Porcentaje
Servicios Personales	6,127,821	6,834,695	706,874	11.54%
Materiales y Suministros	1,176,703	1,125,111	-51,592	-4.38%
Servicios Generales	7,613,570	8,240,267	626,697	8.23%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	40,200	0	-40,200	-100.00%
Total	**14,958,294**	**16,200,073**	**1,241,779**	**8.30%**

FUENTE: Información Preliminar del IMEPLAN de los ejercicios 2024 y 2025.

Gráfica No. 19
Comparativo de Recursos Obtenidos y Ejercidos



Los Ingresos de 2025 en términos relativos aumentaron en comparación al 2024 en un 16.16% y los Egresos en un 8.30%; si consideramos que durante 2025 la inflación fue de un 3.69% concluimos que en términos reales los ingresos del IMEPLAN aumentaron en un 12.47% y los egresos en un 4.61%.

V.5 Instituto Municipal de Conservación de la Vida Silvestre de Durango.

(INMUCOVIS)

V.5.1 Ingresos

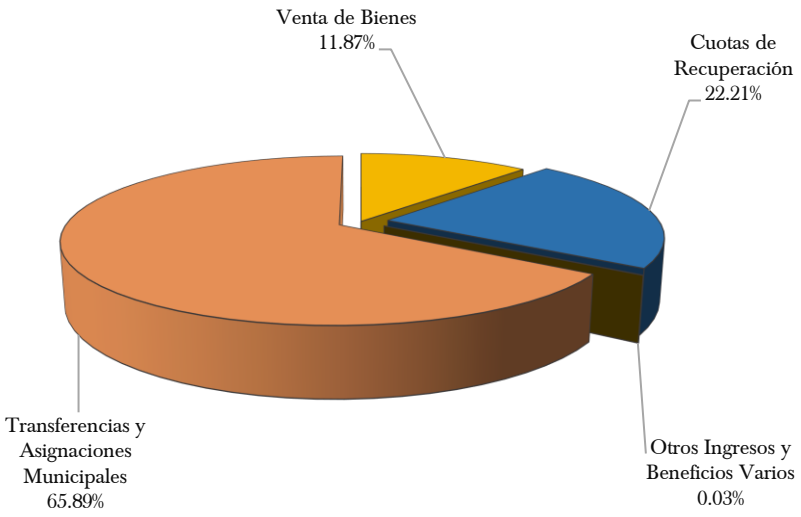
El INMUCOVIS obtuvo en el ejercicio presupuestal 2025 Ingresos por $ 27,821,470, integrados de la siguiente manera:

Cuadro No. 37
Ingresos Obtenidos

Concepto	Importe	Porcentaje
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		
Venta de Bienes	3,304,222	11.87%
Cuotas de Recuperación	6,177,879	22.21%
Otros Ingresos		
Otros Ingresos y Beneficios Varios	5,135	0.03%
Transferencias y Asignaciones		
Transferencias y Asignaciones Municipales	18,334,234	65.89%
Total	**27,821,470**	**100.00%**

FUENTE: Información Preliminar del INMUCOVIS del ejercicio 2025.

Gráfica No. 20
Ingresos Obtenidos



Así mismo, se practicó la confronta de la Ley de ingresos aprobada por el H. Congreso del Estado para el ejercicio 2025 y los Ingresos obtenidos por el INMUCOVIS, dando como resultado lo siguiente:

Cuadro No. 38
Análisis de Ingresos Presupuestales

Ingresos Aprobados	Ingresos Obtenidos	Diferencia	Porcentaje
9,178,352	9,482,101	303,749	3.31%

FUENTE: Información Preliminar de INMUCOVIS del ejercicio 2025.

Del análisis efectuado a los Ingresos obtenidos en el ejercicio 2025 se desprende el siguiente Indicador de Desempeño:

a) Dependencia Financiera Municipal

Subsidio Municipal / Ingreso Total

18,334,234 / 27,821,470 = 0.658

Este Indicador nos muestra que el INMUCOVIS para llevar a cabo sus actividades, depende financieramente en un 65.8% del Subsidio Municipal.

V.5.2 Egresos

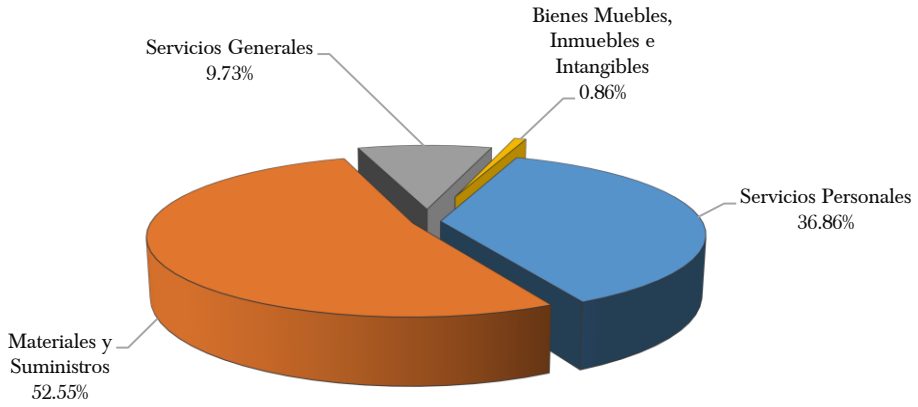
El INMUCOVIS ejerció recursos durante 2025 por $ 24,538,433, en los conceptos que se muestran a continuación:

Cuadro No. 39
Recursos Ejercidos

Concepto	Importe	Porcentaje
Servicios Personales	9,046,128	36.86%
Materiales y Suministros	12,894,230	52.55%
Servicios Generales	2,386,648	9.73%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	211,427	0.86%
Total	**24,538,433**	**100.00%**

FUENTE: Información Preliminar del INMUCOVIS del ejercicio 2025.

Gráfica No. 21
Recursos Ejercidos



Del análisis a los recursos ejercidos se concluye que el INMUCOVIS aplicó el 36.86% en Servicios Personales por el pago de prestaciones al personal administrativo y operativo, el 52.55% en Materiales y Suministros, el 9.73% en Servicios Generales y el 0.86% en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

De la comparación de los recursos obtenidos y ejercidos en el 2024 y el ejercicio 2025 se obtuvo lo siguiente:

Cuadro No. 40
Comparativo de Recursos Obtenidos

Concepto	2024	2025	Variación	Porcentaje
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios				
Venta de Bienes	2,394,658	3,304,222	909,564	37.98%
Cuotas de Recuperación	4,411,104	6,177,879	1,766,775	40.05%
Otros Ingresos				
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	5,135	5,135	100.00%
Transferencias y Asignaciones				
Transferencias y Asignaciones Municipales	15,812,852	18,334,234	2,521,382	15.95%
Total	**22,618,614**	**27,821,470**	**5,202,856**	**23.00%**

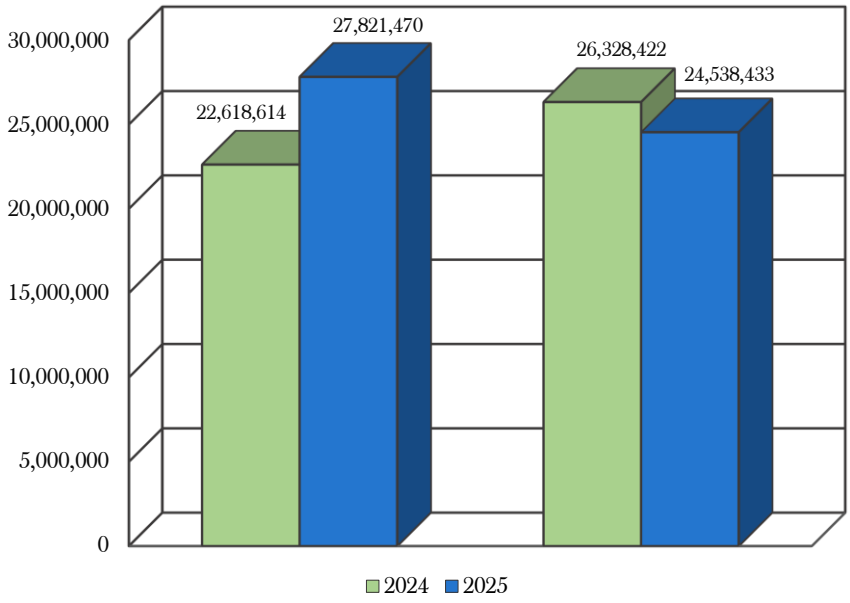
FUENTE: Información Preliminar del INMUCOVIS de los ejercicios 2024 y 2025.

Cuadro No. 41
Comparativo de Recursos Ejercidos

Concepto	2024	2025	Variación	Porcentaje
Servicios Personales	8,593,258	9,046,128	452,870	5.27%
Materiales y Suministros	12,891,367	12,894,230	2,863	0.02%
Servicios Generales	4,713,723	2,386,648	-2,327,075	-49.37%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	211,427	211,427	100.00%
Inversión Pública	130,074	0	-130,074	-100.00%
Total	**26,328,422**	**24,538,433**	**-1,789,989**	**-6.80%**

FUENTE: Información Preliminar del INMUCOVIS de los ejercicios 2024 y 2025.

Gráfica No. 22
Comparativo de Recursos Obtenidos y Ejercidos



Los Ingresos de 2025 en términos relativos aumentaron en comparación al 2024 en un 23.00% y los Egresos disminuyeron en un 6.80%; si consideramos que durante 2025 la inflación fue de un 3.69% concluimos que en términos reales los ingresos del INMUCOVIS aumentaron en un 19.31% y los egresos disminuyeron en un 10.49%.

V.6 Instituto Municipal para el Desarrollo Humano y Valores.

(INDEHVAL)

V.6.1 Ingresos

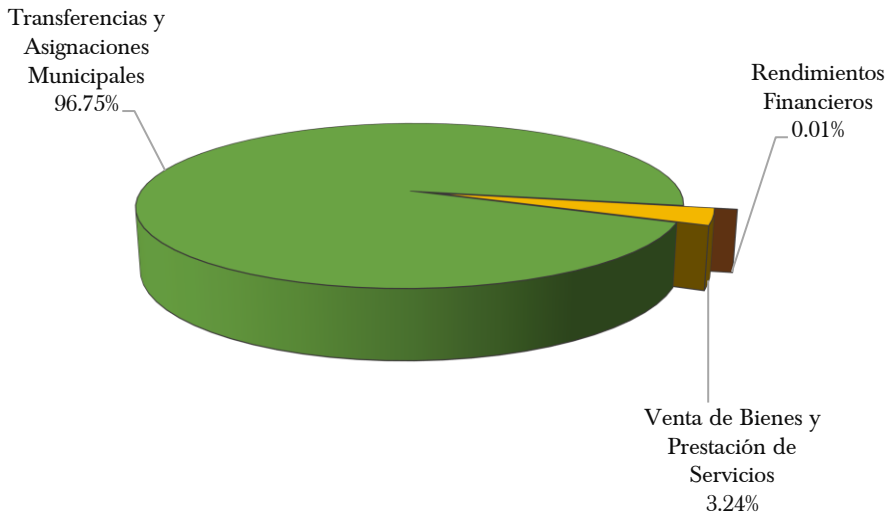
El INDEHVAL obtuvo en el ejercicio presupuestal 2025 Ingresos por $ 116,524,527, integrados de la siguiente manera:

Cuadro No. 42
Ingresos Obtenidos

Concepto	Importe	Porcentaje
Productos		
Rendimientos Financieros	7,361	0.01%
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		
Venta de Bienes y Prestación de Servicios	3,779,362	3.24%
Transferencias y Asignaciones		
Transferencias y Asignaciones Municipales	112,737,804	96.75%
Total	**116,524,527**	**100.00%**

FUENTE: Información Preliminar del INDEHVAL del ejercicio 2025.

Gráfica No. 23
Ingresos Obtenidos



Así mismo, se practicó la confronta de la Ley de ingresos aprobada por el H. Congreso del Estado para el ejercicio 2025 y los Ingresos obtenidos por el INDEHVAL, dando como resultado lo siguiente:

Cuadro No. 43
Análisis de Ingresos Presupuestales

Ingresos Aprobados	Ingresos Obtenidos	Diferencia	Porcentaje
6,387,375	3,779,362	-2,608,013	-40.83%

FUENTE: Información Preliminar del INDEHVAL del ejercicio 2025.

Del análisis efectuado a los Ingresos obtenidos en el ejercicio 2025 se desprende el siguiente Indicador de Desempeño:

a) Dependencia Financiera Municipal

Subsidio Municipal / Ingreso Total

112, 737,804 / 116, 524, 527 = 0.967

Este Indicador nos muestra que el INDEHVAL para llevar a cabo sus actividades, depende financieramente del Subsidio Municipal, ya que éste representa el 96.7% de los Ingresos del ejercicio.

V.6.2 Egresos

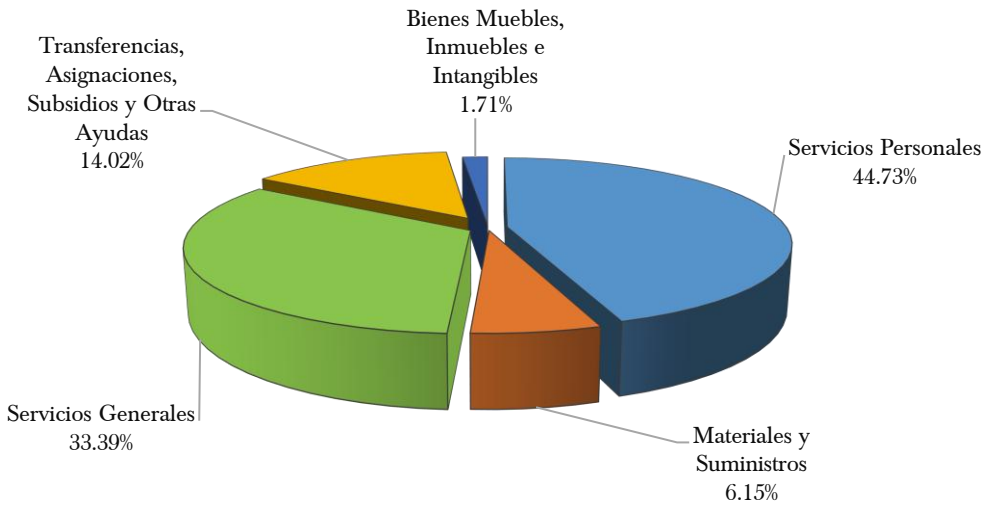
El INDEHVAL ejerció recursos durante 2025 por $ 108,202,014, en los siguientes conceptos:

Cuadro No. 44
Recursos Ejercidos

Concepto	Importe	Porcentaje
Servicios Personales	48,400,477	44.73%
Materiales y Suministros	6,658,874	6.15%
Servicios Generales	36,125,583	33.39%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	15,164,657	14.02%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,852,423	1.71%
Total	**108,202,014**	**100.00%**

FUENTE: Información Preliminar del INDEHVAL del ejercicio 2025.

Gráfica No. 24
Recursos Ejercidos



Del análisis efectuado a los recursos ejercidos, se destaca que el INDEHVAL aplicó el 44.73% en Servicios Personales, el 6.15% en Materiales y Suministros, el 33.39% en Servicios Generales, el 14.02% en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas y el 1.71% en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

De la comparación de los recursos obtenidos y ejercidos en 2024 y el ejercicio 2025, se obtuvo lo siguiente:

Cuadro No. 45
Comparativo de Recursos Obtenidos

Concepto	2024	2025	Variación	Porcentaje
Productos				
Rendimientos Financieros	3,783	7,361	3,578	94.58%
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios				
Venta de Bienes y Prestación de Servicios	5,296,528	3,779,362	-1,517,166	-28.64%
Otros Ingreso				
Otros Ingesos y Beneficios Varios	125,450	0	-125,450	-100.00%
Transferencias y Asignaciones				
Transferencias y Asignaciones Municipales	107,515,495	112,737,804	5,222,309	4.86%
Total	**112,941,256**	**116,524,527**	**3,583,271**	**3.17%**

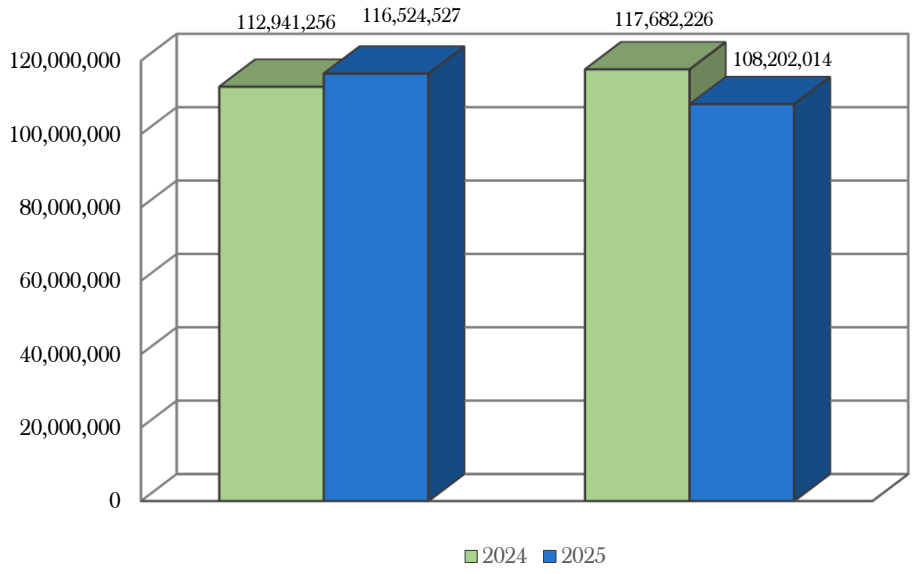
FUENTE: Información Preliminar del INDEHVAL de los ejercicios 2024 y 2025.

Cuadro No. 46
Comparativo de Recursos Ejercidos

Concepto	2024	2025	Variación	Porcentaje
Servicios Personales	45,826,279	48,400,477	2,574,198	5.62%
Materiales y Suministros	9,603,692	6,658,874	-2,944,818	-30.66%
Servicios Generales	44,289,128	36,125,583	-8,163,545	-18.43%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayu	15,701,480	15,164,657	-536,823	-3.42%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,261,647	1,852,423	-409,224	-18.09%
Total	**117,682,226**	**108,202,014**	**-9,480,212**	**-8.06%**

FUENTE: Información Preliminar del INDEHVAL de los ejercicios 2024 y 2025.

Gráfica No. 25
Comparativo de Recursos Obtenidos y Ejercidos



Los Ingresos de 2025 en términos relativos aumentaron en comparación al 2024 en un 3.17% y los Egresos disminuyeron en un 8.06%; si consideramos que durante 2025 la inflación fue de 3.69% concluimos que en términos reales los ingresos del INDEHVAL disminuyeron en un 0.52% y los egresos en un 11.75%.

V.7 Panteones Públicos de la Ciudad de Victoria de Durango.

(Panteones Públicos)

V.7.1 Ingresos

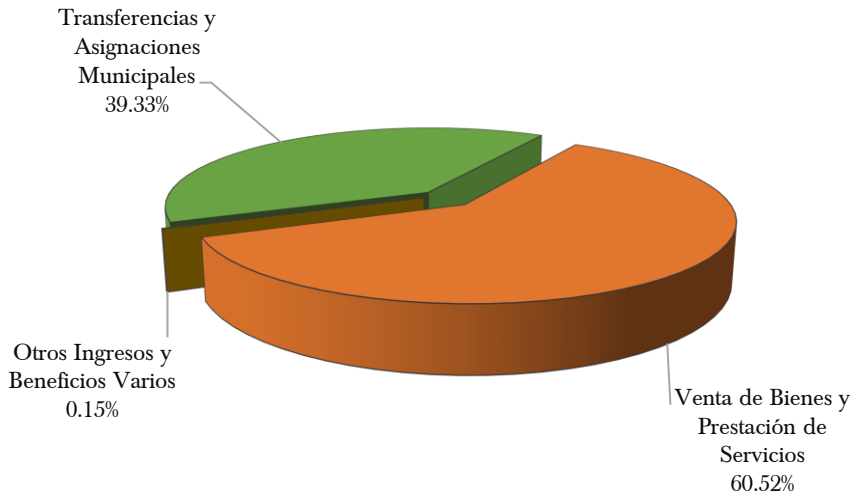
Panteones Públicos obtuvo en el ejercicio presupuestal 2025 Ingresos por $17,326,581, integrados de la siguiente manera:

Cuadro No. 47
Ingresos Obtenidos

Concepto	Importe	Porcentaje
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		
Venta de Bienes y Prestación de Servicios	10,486,121	60.52%
Otros Ingresos		
Otros Ingresos y Beneficios Varios	26,215	0.15%
Transferencias y Asignaciones		
Transferencias y Asignaciones Municipales	6,814,245	39.33%
Total	**17,326,581**	**100.00%**

FUENTE: Información Preliminar de Panteones Públicos del ejercicio 2025.

Gráfica No. 26
Ingresos Obtenidos



Así mismo, se practicó la confronta de la Ley de ingresos aprobada por el H. Congreso del Estado para el ejercicio 2025 y los Ingresos obtenidos por Panteones Públicos, dando como resultado lo siguiente:

Cuadro No. 48
Análisis de Ingresos Presupuestales

Ingresos Aprobados	Ingresos Obtenidos	Diferencia	Porcentaje
6,867,000	10,486,121	3,619,121	52.70%

FUENTE: Información Preliminar de Panteones Públicos del ejercicio 2025.

Del análisis efectuado a los Ingresos obtenidos en el ejercicio 2025 se desprende el siguiente Indicador de Desempeño:

a) Dependencia Financiera Municipal

Subsidio Municipal / Ingreso Total

$$6,814,245 / 17,326,581 = 0.393$$

Este Indicador nos muestra que Panteones Públicos para llevar a cabo sus actividades, no depende financieramente del Subsidio Municipal, ya que éste solo representa el 39.3% de los Ingresos del ejercicio.

V.7.2 Egresos

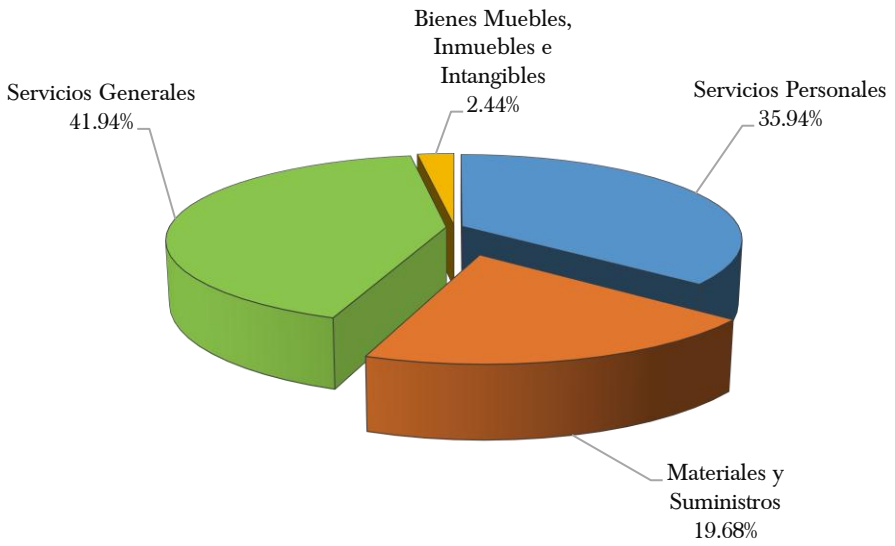
Panteones Públicos ejerció recursos durante 2025 por $ 17,744,190, en los conceptos que se muestran a continuación:

Cuadro No. 49
Recursos Ejercidos

Concepto	Importe	Porcentaje
Servicios Personales	6,378,022	35.94%
Materiales y Suministros	3,491,347	19.68%
Servicios Generales	7,442,090	41.94%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	432,731	2.44%
Total	**17,744,190**	**100.00%**

FUENTE: Información Preliminar de Panteones Públicos del ejercicio 2025.

Gráfica No. 27
Recursos Ejercidos



Del análisis a los recursos ejercidos se concluye que Panteones Públicos aplicó el 35.94% en el pago de Servicios Personales, el 19.68% en Materiales y Suministros, el 41.94% en Servicios Generales y el 2.44% en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

De la comparación de los recursos obtenidos y ejercidos en el 2024 y el ejercicio 2025 se obtuvo lo siguiente:

Cuadro No. 50
Comparativo de Recursos Obtenidos

Concepto	2024	2025	Variación	Porcentaje
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios				
Venta de Bienes y Prestación de Servicios	6,734,816	10,486,121	3,751,305	55.70%
Otros Ingresos				
Reintegros	348	0	-348	-100.00%
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	26,215	26,215	100.00%
Transferencias y Asignaciones				
Transferencias y Asignaciones Municipales	5,436,199	6,814,245	1,378,046	25.35%
Total	**12,171,363**	**17,326,581**	**5,155,218**	**42.36%**

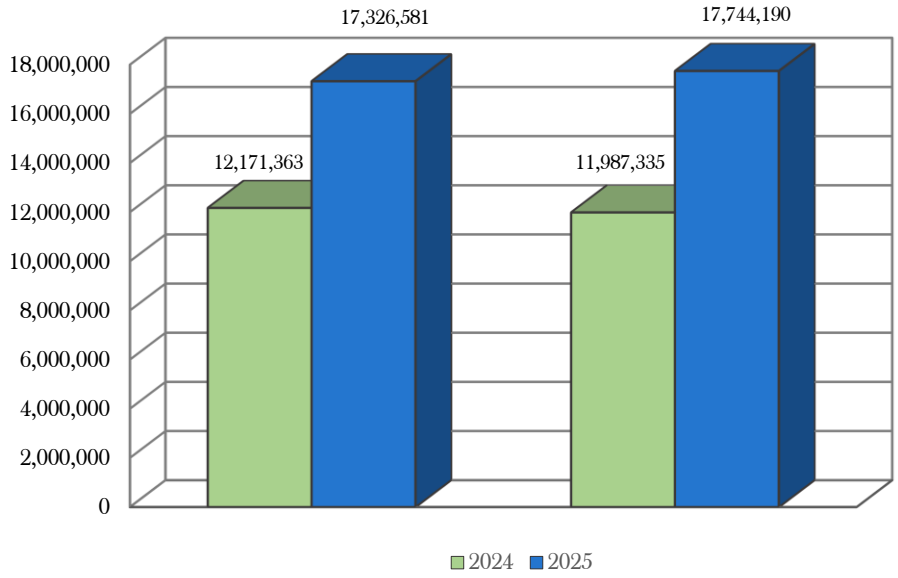
FUENTE: Información Preliminar de Panteones Públicos de los ejercicios 2024 y 2025.

Cuadro No. 51
Comparativo de Recursos Ejercidos

Concepto	2024	2025	Variación	Porcentaje
Servicios Personales	5,868,211	6,378,022	509,811	8.69%
Materiales y Suministros	3,707,575	3,491,347	-216,228	-5.83%
Servicios Generales	1,714,923	7,442,090	5,727,167	333.96%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	696,626	432,731	-263,895	-37.88%
Total	**11,987,335**	**17,744,190**	**5,756,855**	**48.02%**

FUENTE: Información Preliminar de Panteones Públicos de los ejercicios 2024 y 2025.

Gráfica No. 28
Comparativo de Recursos Obtenidos y Ejercidos



Los Ingresos de 2025 en términos relativos aumentaron en comparación al 2024 en un 42.36% y los Egresos en un 48.02%; si consideramos que durante 2025 la inflación fue de un 3.69% concluimos que en términos reales los ingresos de Panteones Públicos aumentaron en un 38.67% y los egresos en un 44.33%.

VI. AUDITORÍAS DE DESEMPEÑO

De acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Auditoría del Sector Público y las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (**ISSAI's**) específicamente las ISSAI 100, 300 y 3000; la auditoría de desempeño se llevó a cabo con una visión integral que trasciende el marco temporal de un ejercicio fiscal específico permitiendo evaluar la efectividad y eficiencia de procesos y programas en ejecución, sin limitarse a un periodo contable particular o en un enfoque de auditoría retrospectivo (ex post). Por lo tanto, su aplicación no se restringe únicamente a la revisión de partidas o gastos en un ejercicio fiscal determinado, sino que puede abarcar múltiples ejercicios.

La naturaleza de las auditorías de desempeño implica una dimensión prospectiva, que permite identificar oportunidades de mejora y proponer ajustes en la gestión pública, por ello su amplia cobertura de revisión como: programas, sistemas, entidades o fondos específicos, actividades (con productos, resultados e impactos), o situaciones existentes (incluyendo sus causas y consecuencias) a través de diferentes ejercicios fiscales.

VI.1. Desempeño

Derivado de los resultados de auditorías en 2023 y 2024, en las cuales se revisaron los procesos de planeación municipal y el uso y manejo del Plan Anual de Trabajo respectivamente, se identificó un comportamiento por parte de la mayoría de los municipios al solventar las recomendaciones, en ambas auditorías se atendieron menos del 15.00%, por lo que se notificaron a los órganos internos de control municipal más del 85.00% de las recomendaciones para su seguimiento e inicio de investigación.

Esto solo es una muestra de la existencia de las debilidades que presenta la administración pública municipal respecto al tema de planeación municipal, por lo que, para 2025 y conforme a lo establecido en la norma ISSAI 3000, párrafo 91 se consideró dar seguimiento al tema de planeación buscando maximizar el impacto de la auditoría, tomando en cuenta las capacidades de la **ASED** para llevarla a cabo.

Bajo la vertiente de eficacia, la auditoría de desempeño se orientó en lo que el Ayuntamiento había planeado hacer entre 2022 y 2025 y lo que realmente alcanzó al final de su gestión. Bajo una metodología diseñada en la ASED, se revisaron los diferentes instrumentos de planeación si las funciones y servicios que por normativa constitucional establece que el municipio tendrá a su cargo, fueron

considerados al inicio de la administración, programados durante cada ejercicio fiscal de su gestión e informados en el respectivo, Informe de Gobierno. (Anexo 3) Por lo anterior, en 2025 se realizó la revisión a la programación establecida en el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025, los Planes Anuales de Trabajo 2023, 2024 y 2025 e Informes de Gobierno 2023 y 2024 además de ello, tomando como base lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con los servicios públicos que debe de considerar el municipio para garantizar una gestión orientada al bienestar de la comunidad, se realizó un análisis de las acciones del municipio para el cumplimiento de dicha normativa. Los resultados que se obtuvieron fueron los siguientes:

El H. Ayuntamiento del Municipio de Durango presentó evidencia para identificar que su gestión 2022-2025 tuvo una cobertura parcialmente del 75.00% de las funciones y servicios públicos requeridos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se considera que la planeación tiene áreas de oportunidad para fortalecer la prestación de servicios, éstos son la clave para garantizar derechos, fomentar la participación ciudadana y generar condiciones adecuadas para el crecimiento integral del municipio, como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 52
Análisis del tema de programación 2022-2025

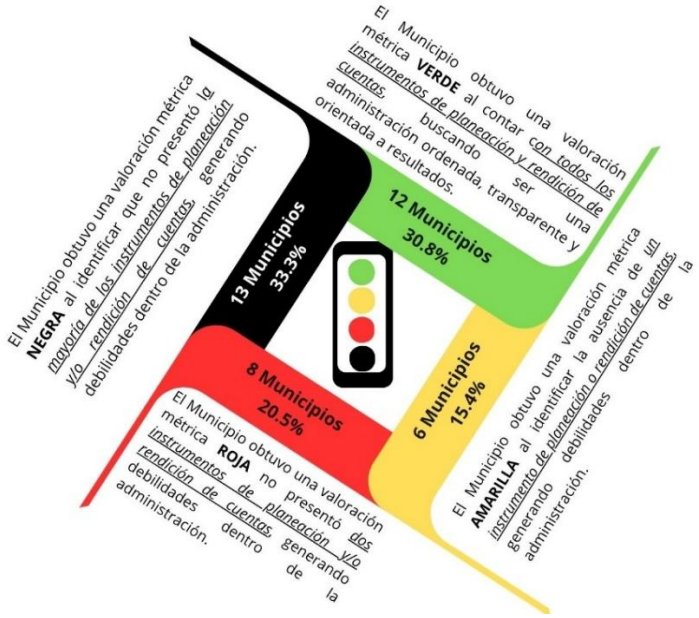
Funciones y servicios públicos	Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025	Planes Anuales de Trabajo			Informes de Gobierno		
		2023	2024	2025	2023	2024	2025
Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Alumbrado público.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Mercado y central de abastos.	-	-	-	-	-	-	
Panteones.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Rastro.	-	-	-	-	-	-	
Calles, parques y jardines y su equipamiento.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	

NOTA: No se revisó el Informe de Gobierno 2025 debido a que el H. Ayuntamiento se encontraba en el inicio del trámite por el cambio de administración.

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (**INEGI**), la falta de acceso a servicios esenciales como agua potable, drenaje, vivienda digna y educación de calidad se convierte en un círculo vicioso que perpetúa la desigualdad y limita las oportunidades de desarrollo. La información proporcionada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (**OCDE**) y la Organización de las Naciones Unidas (**ONU**) resaltan la importancia de invertir en el bienestar social como una estrategia eficaz para combatir la pobreza, promover el desarrollo integral de la población y lograr un progreso sostenible en la región.

Otro aspecto fue la verificación de que la administración contó con instrumentos de planeación mínimos para una gestión pública efectiva, transparente y participativa; en este aspecto se estableció una semaforización bajo los siguientes parámetros:

Figura No. 1
Semáforo de conformación de los instrumentos de planeación



FUENTE: Creado por la ASED con base en la información consolidada obtenida en la revisión 2025.

Derivado de lo anterior, el H. Ayuntamiento del Municipio de Durango se ubicó en un **semáforo verde**.

Al revisar la información presentada en los planes anuales de trabajo de los tres años y los informes de gobierno correspondientes a dos años, se identificó que el H. Ayuntamiento busco ser una administración ordenada, transparente, comprometida con la rendición de cuentas y orientada a resultados, y en este sentido se consideró que buscó aportar para una mejor calidad de vida a sus habitantes.

VI.2. Áreas clave con riesgo

El proceso de planeación municipal es fundamental para el desarrollo y mejora de los servicios públicos, la infraestructura y el bienestar de la comunidad. Sin embargo, es necesario identificar las áreas clave con riesgos potenciales que puedan afectar su gestión y por ende, el alcance de metas y objetivos.

La identificación de riesgos no solo facilita una evaluación más precisa, sino que también potencia la capacidad del municipio de cumplir con sus objetivos y metas. Al centrarse en las áreas críticas, se pueden elaborar estrategias específicas que mitiguen los efectos de los posibles problemas, asegurando así una administración pública más transparente y responsable.

Derivado del análisis a la información que el Ayuntamiento proporcionó a través del instrumento de evaluación de riesgos diseñado por la ASED, el Municipio de Durango identificó diversos riesgos que impactaron negativamente en el alcance de sus objetivos y metas; estos riesgos se clasificaron en el mapa de riesgos de acuerdo al impacto y probabilidad:

Figura No. 2
Matriz de riesgos

Impacto / Probabilidad	Bajo (1)	Medio (2)	Alto (3)
Alto (3)			
Medio (2)			
Bajo (1)			

FUENTE: Matriz diseñada por la ASED con base en la información proporcionada por el municipio acerca de los riesgos a los que se enfrentó para el alcance de sus programas y/o proyectos.

Lo que significa que dichos riesgos deben trabajarse de la siguiente manera:

- **Alto-alto:** Estos riesgos son críticos y requieren atención inmediata.
 Ante dichos resultados, se recomienda al H. Ayuntamiento implementar controles robustos, asignar responsables específicos y ejecutar planes de mitigación urgentes para reducir tanto la probabilidad como el impacto.

- **Medio-medio:** Riesgos manejables que deben ser monitorizados.
 Riesgos requieren una gestión y monitoreo constante. Se recomienda optimizar controles existentes y evaluar periódicamente su evolución para evitar incrementos en impacto o probabilidad.

Bajo el enfoque metodológico diseñado por la ASED para clasificar y mitigar riesgos (Anexo 4), facilita no solo una comprensión objetiva de los desafíos enfrentados por el municipio, sino también la formulación de recomendaciones concretas que pueden mejorar la gestión de programas y proyectos. Esta relación sinérgica entre la identificación de riesgos y las auditorías de desempeño permite al ente fiscalizado maximizar su efectividad, afrontar proactivamente las dificultades y, en última instancia, cumplir con su compromiso hacia una administración más responsable y transparente.
Para mitigar estos riesgos, se puede considerar la posibilidad de implementar un programa integral de gestión de riesgos que incluya auditorías periódicas, capacitación continua para el personal y una adecuada asignación de recursos. De

esta manera, se busca fortalecer la capacidad del ente público para alcanzar sus objetivos de forma efectiva y sostenible.

VII. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Como resultado de la revisión y fiscalización, efectuadas a la Cuenta Pública presentada por el H. Ayuntamiento, así como a los Informes Preliminares correspondientes al ejercicio presupuestal 2025, esta Auditoría Superior del Estado determinó Observaciones derivadas de la detección de errores, omisiones e inconsistencias, las cuales fueron notificadas en forma preliminar y fueron atendidas para su respectiva solventación en la oportunidad que el H. Ayuntamiento consideró conveniente, de acuerdo a los requerimientos formulados por esta Auditoría.

No obstante, lo anterior, a la fecha de la presentación de este Informe, persisten las siguientes Observaciones:

Administración 2022-2025

VII.1. De las que pudieran causar daños y/o perjuicios a la Hacienda Pública Municipal por $ 58,774,093

VII.1.1. Financieras por $ 57,381,618

Tesorería por $ 57,344,444

1. Falta de documentación comprobatoria por $ 2,591,019
2. Falta de documentación justificativa por $ 35,920,296
3. Erogaciones que no corresponden al Ente por $ 17,367,306
4. Incumplimientos a lo establecido en la Ley de Ingresos por $ 1,458,156
5. Erogaciones por conceptos no autorizados por $ 7,667

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios por $ 37,174

1. Erogaciones que no corresponden al Ente por $ 37,053
2. Erogaciones por conceptos no autorizados por $ 121

VII.1.2. Obra Pública por $ 1,392,475

Tesorería Municipal por $ 1,178,039

1. Deficiencias técnicas constructivas por $ 1,178,039

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2025 por $ 214,436

1. Deficiencias técnicas constructivas por $ 214,436

VII.1.3. Descentralizados por $ 3,894,566

Aguas del Municipio de Durango por $ 2,116,608

1. Falta de documentación justificativa por $ 1,743,939
2. Erogaciones que no corresponden al Ente por $ 372,669

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Durango por $ 1,334,932

1. Falta de documentación justificativa por $ 1,225,294
2. Erogaciones que no corresponden al Ente por $ 109,638

Instituto Municipal de Vivienda de Durango por $ 290,791

1. Erogaciones por conceptos no autorizados por $ 157,425
2. Falta de documentación comprobatoria por $ 133,366

Instituto Metropolitano de Planeación de Durango por $ 150,765

1. Falta de documentación justificativa por $ 150,765

Instituto Municipal de Conservación de la Vida Silvestre de Durango por $ 1,470

1. Erogaciones que no corresponden al Ente por $ 1,470

VII.2. Recomendaciones de Desempeño

La implementación de las recomendaciones propuestas por la Auditoría contribuirá a que tanto las autoridades municipales como la ciudadanía se comprometan a trabajar juntos en la construcción de un entorno más justo y equitativo:

1. Promover acciones de mejora en los procesos administrativos a través de la implementación de tecnologías.
2. Realizar ajustes en los recursos esto es, redirigir recursos a proyectos con un mayor impacto social.
3. Incentivar la transparencia a través de la publicación periódica de informes de avance de los proyectos, considerando que la falta de informes claros y transparentes puede derivar en una percepción de opacidad y reducir la confianza de la ciudadanía en la gestión pública.
4. Establecer acciones estratégicas que les permita prevenir los riesgos.
5. Realizar un diagnóstico de la situación actual de recursos disponibles y requeridos.
6. Buscar alianzas para la obtención de recursos.
7. Implementar capacitaciones y talleres para optimizar el uso de los recursos existentes.
8. Revisar y ajustar planes presupuestales para priorizar necesidades y eficiencias.
9. Buscar financiamiento adicional a través de donaciones, subvenciones o asociaciones.
10. Implementar una gestión financiera rigurosa y transparente para optimizar recursos.
11. Llevar a cabo un diagnóstico de capacidades y habilidades del personal.
12. Establecer programas de capacitación y desarrollo profesional.
13. Revisar y ajustar las estructuras internas para asegurar la asignación adecuada del personal.

14. Implementar métodos de planeación estratégica que involucren a todos los actores involucrados.

15. Realizar análisis de riesgo en la etapa de planeación para identificar posibles obstáculos.

16. Capacitar al personal en técnicas de planeación efectiva y gestión de proyectos.

17. Crear programas de capacitación y talleres informativos sobre los temas relevantes para la comunidad.

18. Distribuir materiales informativos (folletos, videos, charlas).

VII.3. Observaciones de Control Interno

De igual manera, como resultado de la revisión y fiscalización aludida, se determinaron diversas omisiones, errores, deficiencias e inconsistencias, respecto a los sistemas de Control Interno Municipal, relacionadas con la recaudación, manejo, custodia, control y aplicación de los recursos públicos que el Municipio utilizó para el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus presupuestos, planes y programas aprobados, mismas que persisten hasta esta fecha al no haber sido subsanadas en su totalidad, mismas que, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, deberán ser atendidas y solventadas por el Ayuntamiento mediante las acciones administrativas y legales que correspondan de acuerdo a la naturaleza de cada una de ellas, y de las cuales pudieran derivarse responsabilidades, por lo que este Órgano Técnico de Fiscalización efectuará el seguimiento correspondiente en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; consistentes en:

VII.3.1. Financieras

1. Deficiencias en el Control Interno
2. Erogaciones sin procedimiento de adjudicación

VII.3.2. Descentralizados

Aguas del Municipio de Durango

1. Erogaciones sin procedimiento de adjudicación
2. Erogaciones con documentación sin requisitos fiscales

3. Deficiencias en el control interno

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Durango

1. Erogaciones con documentación sin requisitos fiscales
2. Deficiencias en el control interno

Instituto Municipal de Vivienda de Durango

1. Deficiencias en el control interno

Instituto Metropolitano de Planeación de Durango

1. Deficiencias en el control interno

Instituto Municipal de Conservación de la Vida Silvestre de Durango

1. Erogaciones sin procedimiento de adjudicación
2. Deficiencias en el control interno

Instituto Municipal para el Desarrollo Humano y Valores

1. Erogaciones con documentación sin requisitos fiscales
2. Deficiencias en el control interno

Panteones Públicos de la Ciudad de Victoria de Durango

1. Deficiencias en el control interno

Administración 2025-2028

VII.4. De las que pudieran causar daños y/o perjuicios a la Hacienda Pública Municipal por $ 64,110,028

VII.4.1. Financieras por $ 63,354,195

Tesorería por $ 63,299,498

1. Falta de documentación comprobatoria por $ 2,318,934
2. Falta de documentación justificativa por $ 35,142,171
3. Erogaciones que no corresponden al Ente por $ 25,699,365
4. Erogaciones por conceptos no autorizados por $ 139,028

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios por $ 54,697

1. Erogaciones que no corresponden al Ente por $ 54,697

VII.4.2. Obra Pública por $ 755,833

Tesorería Municipal por $ 755,833

1. Deficiencias técnicas constructivas por $ 755,833

VII.4.3. Descentralizados por $ 3,246,774

Aguas del Municipio de Durango por $ 923,254

1. Erogaciones que no corresponden al Ente por $ 169,141
2. Falta de documentación justificativa por $ 754,113

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Durango por $ 910,546

1. Erogaciones por conceptos no autorizados por $ 15,182
2. Falta de documentación justificativa por $ 185,600
3. Erogaciones que no corresponden al Ente por $ 709,764

Instituto Municipal de Vivienda de Durango por $ 55,655

1. Erogaciones por conceptos no autorizados por $ 55,655

Instituto Municipal de Conservación de la Vida Silvestre de Durango por $ 46,983

1. Saldo en la cuenta de efectivo y/o caja por $ 46,983

Instituto Municipal para el Desarrollo Humano y Valores por $ 1,137,779

1. Erogaciones que no corresponden al Ente por $ 276,479
2. Falta de documentación justificativa por $ 861,300

Panteones Públicos de la Ciudad de Victoria de Durango por $ 172,557

1. Erogaciones que no corresponden al Ente por $ 172,557

VII.5. Recomendaciones de Desempeño

Sin recomendaciones.

VII.6. Observaciones de Control Interno

De igual manera, como resultado de la revisión y fiscalización aludida, se determinaron diversas omisiones, errores, deficiencias e inconsistencias, respecto a los sistemas de Control Interno Municipal, relacionadas con la recaudación, manejo, custodia, control y aplicación de los recursos públicos que el Municipio utilizó para el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus presupuestos, planes y programas aprobados, mismas que persisten hasta esta fecha al no haber sido subsanadas en su totalidad, mismas que, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, deberán ser atendidas y solventadas por el Ayuntamiento mediante las acciones administrativas y legales que correspondan de acuerdo a la naturaleza de cada una de ellas, y de las cuales pudieran derivarse responsabilidades, por lo que este Órgano Técnico de Fiscalización efectuará el seguimiento correspondiente en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; consistentes en:

VII.6.1. Financieras

1. Deficiencias en el Control Interno
2. Erogaciones sin procedimiento de adjudicación

VII.6.2. Descentralizados

Aguas del Municipio de Durango

1. Erogaciones con documentación sin requisitos fiscales
2. Erogaciones sin procedimiento de adjudicación
3. Deficiencias en el control interno

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Durango

1. Erogaciones con documentación sin requisitos fiscales
2. Deficiencias en el control interno

Instituto Municipal de Vivienda de Durango

1. Falta de documentación comprobatoria del ingreso
2. Deficiencias en el control interno

Instituto Metropolitano de Planeación de Durango

1. Diferencia en el registro contable del subsidio municipal
2. Deficiencias en el control interno

Instituto Municipal de Conservación de la Vida Silvestre de Durango

1. Deficiencias en el control interno

Instituto Municipal para el Desarrollo Humano y Valores

1. Erogaciones sin procedimiento de adjudicación
2. Deficiencias en el control interno

Panteones Públicos de la Ciudad de Victoria de Durango

1. Deficiencias en el control interno

VIII. CONCLUSIÓN

Por lo anteriormente expuesto y habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 85, 86, fracciones I, III, IV, VII, VIII, XI y XII, 87, 170, 171 y 172 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, en concordancia con lo establecido por el artículo 166 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2 fracciones I a la VI, 3, 4 fracciones IV, XVI, XVIII, XIX, XX, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII, XXXI, XXXIX, XLI, L y LI, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 fracciones I a la III, 15 fracciones I a la VII, IX, X, XIII, XVII, XVIII, XX, XXI, XXII, XXIX, XXX y XXXI, 17, 19, 20 fracción I, 24, 25, 26, 28, 29, 35, 47, 48, 50, 54, 58, 59, 62 y 98 fracciones I, III, XV, XVI, XXI, XXII, XXXVIII y XXXIX de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Durango; y 1, 2 fracción VI, 6 y 9 del Reglamento Interior de la Entidad de Auditoría Superior del Estado de Durango, vigentes al inicio del procedimiento; en opinión de esta Auditoría Superior del Estado, basado en la evidencia física y documental de la muestra examinada, se determinó que los Estados Financieros y demás información que integra la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025 presentada por el H. Ayuntamiento de este Municipio, proporcionan en general una seguridad razonable y consecuentemente la situación financiera de la referida Administración Municipal y los resultados de las operaciones efectuadas, cumplieron con las disposiciones normativas aplicables.

No obstante que la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento del Municipio de Durango, Dgo., correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2025 en todos los aspectos importantes mostró aceptablemente el ejercicio de su gestión financiera pública conforme a las disposiciones legales y administrativas aplicables y acorde a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (Principios de Contabilidad aplicables al Sector Público), esta Auditoría Superior del Estado, una vez dictaminada la Cuenta Pública de referencia, procederá a investigar los actos u omisiones que pudieran configurar alguna falta administrativa o conducta ilícita, respecto a las Observaciones contenidas en el apartado **VII. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES** del presente Informe de Resultados, y así como de aquellas otras que se deriven del seguimiento a las mismas y, en su caso, substanciará los procedimientos administrativos que sean procedentes, de conformidad con la ley de la materia.

Victoria de Durango, Dgo., Julio de 2026

IX. ANEXOS

IX.1. Comparativo Presupuestal de Ingresos

ANEXO 1

Cuenta	Presupuesto	Obtenido	Diferencia
IMPUESTOS	**600,651,773**	**787,314,711**	**-186,662,938**
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	**1,575,000**	**2,599,532**	**-1,024,532**
Sobre Diversión y Espectáculos Públicos	1,575,000	2,599,532	-1,024,532
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	**420,414,171**	**513,955,078**	**-93,540,907**
PREDIAL	**420,414,171**	**513,955,078**	**-93,540,907**
Impuesto del Ejercicio	370,414,171	384,396,740	-13,982,569
Impuesto de Ejercicios Anteriores	50,000,000	129,558,338	-79,558,338
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	**148,965,000**	**176,831,709**	**-27,866,709**
Sobre Actividades Comerciales y Oficios Ambulantes	3,465,000	5,544,868	-2,079,868
Sobre Ejercicios de Actividades Mercantiles, Industriales, Agrícolas y Ganaderas	0	0	0
Sobre Anuncios	0	0	0
Sobre Traslación de Domino de Bienes Inmuebles	145,500,000	171,286,841	-25,786,841
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	**29,697,602**	**93,928,392**	**-64,230,790**
Recargos	25,497,602	84,284,287	-58,786,685
Indemnización	0	0	0
Gastos de Ejecución	4,200,000	9,644,105	-5,444,105
Multas	0	0	0
OTROS IMPUESTOS	**0**	**0**	0
Adicionales sobre Impuestos	0	0	0
Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendiente de Liquidación o Pago	0	0	0
CONTRIBUCIONES POR MEJORAS	**1**	**0**	**0**
CONTRIBUCIONES POR MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	**1**	**0**	**0**
Las de Captación de Agua	0	0	0
Las de Instalación de Tubería de Distribución de Agua	0	0	0
Las de Construcción o Reconstrucción de Alcantarillado, Drenaje, Desagüe, Entubamiento de Aguas de Ríos, Arroyos y Canales	0	0	0
Las de Pavimentación de Calles y Avenidas	0	0	0

Las de Apertura, Ampliación y Prolongación de Calles y Avenidas	0	0	0
Las de Construcción y Reconstrucción de Banquetas	0	0	0
Las de Instalación de Alumbrado Público	0	0	0
Contribuciones de Mejora no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendiente de Liquidación o Pago	0	0	0
DERECHOS	**256,925,653**	**260,369,951**	**-3,444,298**
DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	**18,908,190**	**21,029,576**	**-2,121,386**
Sobre Vehículos	0	0	0
Por la Explotación Comercial de Materiales de Construcción	0	0	0
Canalización de Instalaciones Subterráneas de Casetas y Postes de Luz	1,102,500	0	1,102,500
Por Establecimiento de Mobiliario Urbano y Publicitario en la Vía Pública	4,725,000	4,522,763	202,237
Por la Autorización para la Colocación de Anuncios Publicitarios, en lugares distintos del Propio Establecimiento Comercial, y en Relación a la Contaminación Visual del Municipio	0	0	0
Por Estacionamiento de Vehículos en la Vía Pública en Aquellos Lugares Donde Existen Aparatos Marcadores de Tiempo	12,600,000	16,032,208	-3,432,208
Derecho de uso de suelo de bienes propiedad del Municipio	480,690	474,605	6,085
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**235,699,877**	**236,785,940**	**-1,086,063**
Por Servicio de Rastro	435,330	34,735	400,595
Por la Prestación de Servicios de Panteones Municipales	0	0	0
Por Servicio de Alineación de Predios y Fijación de Números Oficiales	0	0	0
Por Construcción, Reconstrucción, Reparaciones y Demoliciones	27,900,000	16,957,394	10,942,606
Sobre Fraccionamientos	9,450,000	9,908,650	-458,650
Por Cooperación para Obras Públicas	**1,000,001**	**554,222**	**445,779**
En Efectivo	1,000,000	554,222	445,778
En Especie	1	0	1
Por Servicio de Gestión Integral de Residuos	7,350,000	9,575,496	-2,225,496
Por Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	**0**	**0**	**0**
Del Ejercicio	0	0	0
Ejercicios Anteriores	0	0	0
Por Registros de Fierro de Herrar	0	0	0
Sobre Certificados, Actas y Legalizaciones	0	0	0
Sobre Empadronamiento	0	0	0
Expedición de Licencias y Refrendos	**78,150,000**	**49,609,594**	**28,540,406**

Expedición de Bebidas Alcohólicas	**78,150,000**	**49,609,594**	**28,540,406**
Expedición de Licencias	3,150,000	490,009	2,659,991
Refrendos	54,000,000	48,450,475	5,549,525
Movimientos de Patentes	21,000,000	669,110	20,330,890
Licencias Mercantiles	0	0	0
Por Apertura de Negocios en Horas Extraordinarias	0	0	0
Por Inspección y Vigilancia para la Seguridad Pública	0	0	0
Por Revisión, Inspección y Servicios	0	0	0
Expedición de Otras Licencias y Refrendos	0	23,997,989	-23,997,989
Por Servicios Catastrales	23,000,000	27,870,937	-4,870,937
Por Servicios de Certificaciones, Legalizaciones y Expedición de Copias Certificadas	13,125,000	19,611,561	-6,486,561
Por la Autorización para la Colocación de Anuncios Publicitarios, en Lugares Distintos del Propio Establecimiento Comercial, y en Relación a la Contaminación Visual del Municipio	0	0	0
Por Servicio Público de Iluminación	75,289,546	78,665,362	-3,375,816
OTROS DERECHOS	**60,086**	**34,662**	**25,424**
ACCESORIOS	**2,257,500**	**2,519,773**	**-262,273**
Recargos	**2,100,000**	**2,386,179**	**-286,179**
Agua	0	2,386,179	-2,386,179
Refrendos	0	0	0
Indemnización	0	0	0
Gastos de Ejecución	157,500	133,594	23,906
Multas	0	0	0
Derechos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendiente de Liquidación o Pago	0	0	0
PRODUCTOS	**23,055,177**	**20,829,647**	**2,225,530**
PRODUCTOS	**23,055,176**	**20,829,647**	**2,225,529**
Por Establecimiento de Empresas que Dependen del Municipio	9,450,000	12,178,430	-2,728,430
Por Créditos a Favor del Municipio	**3,605,175**	**8,432,989**	**-4,827,814**
Rendimientos Financieros	0	0	0
Créditos a Favor del Municipio	3,605,175	8,432,989	-4,827,814
Por Venta de Bienes Mostrencos y Abandonados	0	0	0
Por Venta de Objetos Recogidos por Autoridades Municipales	**0**	**0**	**0**
Expropiaciones	0	0	0
Los que se Obtengan de la Venta de Objetos Recogidos por Autoridades Municipales	0	0	0
Arrendamiento de Bienes del Municipio	0	0	0
Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles Municipales	10,000,000	0	10,000,000
Otros productos que generen ingresos corrientes	1	218,228	-218,227

Productos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendiente de Liquidación o Pago	1	0	1
APROVECHAMIENTOS	**100,848,828**	**112,285,581**	**-11,436,753**
APROVECHAMIENTOS	**93,796,238**	**76,249,421**	**17,546,817**
Multas Municipales	89,250,000	75,040,683	14,209,317
Reintegros	0	0	0
Donativos y Aportaciones	192,938	27,183	165,755
Subsidios	0	0	0
Cooperaciones del Gobierno Federal, del Estado, Organismos Descentralizados, Empresas de Participación Estatal y de Cualquiera Otras Personas	0	0	0
Multas Federales no Fiscales	0	0	0
No Especificados	4,353,300	1,181,555	3,171,745
Fianzas que se Hagan Efectivas a Favor del Municipio por Resoluciones Firmes de Autoridades Competentes	0	0	0
Otros Aprovechamientos	0	0	0
APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES	**0**	**0**	**0**
ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	**7,052,590**	**36,036,160**	**-28,983,570**
Recargos	1	0	1
Indemnización	1	0	1
Gastos de Ejecución	1,802,588	2,234,538	-431,950
Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendiente de Liquidación o Pago	0	0	0
Actualización de Impuestos de Ejercicios Anteriores	5,250,000	33,801,622	-28,551,622
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	**576,085,418**	**0**	**576,085,418**
INGRESOS PORVENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	**576,085,418**	**0**	**576,085,418**
Instituto Municipal de Desarrollo Humano y Valores	6,387,375	0	6,387,375
Instituto Municipal de Conservación de la Vida Silvestre de Durango	9,178,352	0	9,178,352
Instituto Municipal de Vivienda de Durango	7,811,213	0	7,811,213
Agua del Municipio de Durango	**543,625,978**	**0**	**543,625,978**
Del Ejercicio	477,192,408	0	477,192,408
De Ejercicios Anteriores	66,433,570	0	66,433,570
Instituto Municipal de Planeación	168,000	0	168,000
Desarrollo Integral de la Familia	2,047,500	0	2,047,500
Por la Prestación de Servicios de Panteones Municipales	6,867,000	0	6,867,000

PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	**2,362,662,915**	**2,450,324,393**	**-87,661,478**
PARTICIPACIONES	**1,493,790,882**	**1,586,991,275**	**-93,200,393**
Fondo General de Participaciones	945,333,534	975,033,926	-29,700,392
Fondo de Fiscalización	54,258,413	96,507,917	-42,249,504
Fondo de Fomento Municipal	311,193,432	339,276,987	-28,083,555
Impuesto Sobre Tenencias y Uso de Vehículos	0	0	0
Impuesto Especial S/Producción y Servicios	21,486,770	18,914,069	2,572,701
Impuesto Especial S/Producción y Servicios Sobre Venta de Gasolina y Diésel	27,438,969	22,604,943	4,834,026
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	14,138,159	12,553,445	1,584,714
Fondo Estatal	19,512,785	17,025,361	2,487,424
Fondo de Compensación ISAN	1,924,510	1,924,510	0
Recaudación de ISR por Salarios	95,913,437	100,515,287	-4,601,850
Recaudación de ISR por Enajenación	1,748,306	1,359,014	389,292
Impuesto a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	842,567	1,275,816	-433,249
Otros Apoyos Extraordinarios	0	0	0
Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios	0	0	0
APORTACIONES	**868,872,027**	**828,872,027**	**40,000,000**
APORTACIONES FEDERALES PARA EL FONDO	**868,872,027**	**828,872,027**	**40,000,000**
Fondo Estatal para el Fortalecimiento Municipal	680,005,780	680,005,780	0
Fondo Estatal para la Infraestructura Social Municipal	148,866,247	148,866,247	0
Aportaciones para Aguas del Municipio de Durango	40,000,000	0	40,000,000
CONVENIOS	**6**	**34,461,091**	**-34,461,085**
Convenios	6	34,461,091	-34,461,085
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	**257,600,000**	**180,000,000**	**77,600,000**
ENDEUDAMIENTO INTERNO	**257,600,000**	**180,000,000**	**77,600,000**
Los que Provienen de Obligaciones Contraídas por el Municipio a Corto o Largo Plazo, con Acreedores Nacionales y Pagaderos en el Interior del País en Moneda Nacional	180,000,000	180,000,000	0
Los que Provienen de Obligaciones Contraídas por el Municipio a Corto o Largo Plazo, con Acreedores Nacionales y Pagaderos en el Interior Descentralizado (Aguas del Municipio de Durango)	77,600,000	0	77,600,000
TOTAL DE INGRESOS	**4,177,829,765**	**3,811,124,283**	**366,705,482**

IX.2. Comparativo Presupuestal de Egresos

ANEXO 2

Cuenta	Presupuesto	Ejercido	Diferencia
SERVICIOS PERSONALES	**1,399,262,408**	**1,399,258,153**	**4,255**
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	**616,042,781**	**616,042,781**	**0**
Sueldos base al personal permanente	609,875,595	609,875,595	0
Dietas	6,167,186	6,167,186	0
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	**83,112,935**	**83,112,232**	**703**
Honorarios asimilables a salarios	4,355,035	4,355,035	0
Sueldo base al personal eventual	78,145,035	78,144,332	703
Retribuciones por Servicio de Carácter Social	612,865	612,865	0
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	**321,336,161**	**321,334,112**	**2,049**
Primas por años de servicios efectivos prestados	0	0	0
Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	129,149,743	129,148,022	1,721
Horas Extraordinarias	21,382,408	21,382,408	0
Compensaciones	170,804,010	170,803,682	328
Honorarios especiales	0	0	0
SEGURIDAD SOCIAL	**176,381,354**	**176,381,254**	**100**
Aportaciones de seguridad social	99,427,321	99,427,321	0
Aportaciones al sistema para el retiro	70,157,911	70,157,811	100
Aportaciones para seguros	6,796,122	6,796,122	0
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	**202,389,177**	**202,387,774**	**1,403**
Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	0	0	0
Indemnizaciones	26,411,844	26,411,844	0
Prestaciones y haberes de retiros	0	0	
Prestaciones contractuales	73,720,513	73,720,513	0
Otras prestaciones sociales y económicas	102,256,820	102,255,417	1,403
PREVISIONES	**0**	**0**	**0**
Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	0	0	0
MATERIALES Y SUMINISTROS	**267,920,208**	**265,643,165**	**2,277,043**
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	**20,049,319**	**20,049,319**	**0**
Materiales, útiles y equipos menores de oficina	3,162,938	3,162,938	0

Materiales y útiles de impresión y reproducción	0	0	0
Material estadístico y geográfico	0	0	0
Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicación	11,362,631	11,362,631	0
Material impreso e información digital	1,810,780	1,810,780	0
Material de limpieza	3,250,948	3,250,948	0
Materiales y útiles de enseñanza	0	0	0
Material para el Registro e Identificación de Bienes y Personas	462,022	462,022	0
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	**14,951,032**	**14,951,032**	**0**
Productos alimenticios para personas	11,889,197	11,889,197	0
Productos alimenticios para animales	3,053,738	3,053,738	0
Utensilios para el servicio de alimentación	8,097	8,097	0
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	**0**	**0**	**0**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	0	0	0
Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	0	0	0
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	0	0	0
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	**102,504,545**	**102,493,934**	**10,611**
Productos minerales no metálicos	53,453,182	53,442,571	10,611
Cemento y productos de concreto	2,625,271	2,625,271	0
Cal, yeso y productos de yeso	96,177	96,177	0
Madera y productos de madera	2,094,461	2,094,461	0
Vidrio y productos de vidrio	0	0	0
Material eléctrico y electrónico	17,811,153	17,811,153	0
Artículos metálicos para la construcción	2,372,371	2,372,371	0
Materiales complementarios	0	0	0
Otros materiales y artículos de construcción y reparación	24,051,930	24,051,930	0
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	**11,185,765**	**11,185,766**	**-1**
Productos químicos básicos	369,582	369,582	0
Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	1,877,152	1,877,152	0
Medicinas y productos farmacéuticos	3,811,304	3,811,304	0
Materiales, accesorios y suministros médicos	2,607,698	2,607,699	-1
Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	85,117	85,117	0
Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	2,418,912	2,418,912	0
Otros productos químicos	16,000	16,000	0
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	**104,327,741**	**102,372,408**	**1,955,333**
Combustibles, lubricantes y aditivos	104,327,741	102,372,408	1,955,333
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	**9,585,854**	**9,428,554**	**157,300**

Vestuario y uniformes	8,502,198	8,502,198	0
Prendas de seguridad y protección personal	869,178	711,878	157,300
Artículos deportivos	7,577	7,577	0
Productos Textiles	109,137	109,137	0
Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	97,764	97,764	0
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	**0**	**0**	**0**
Sustancias y materiales explosivos	0	0	0
Materiales de seguridad pública	0	0	0
Prendas de protección para seguridad pública y nacional	0	0	0
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	**5,315,952**	**5,162,152**	**153,800**
Herramientas menores	1,316,256	1,162,456	153,800
Refacciones y accesorios menores de edificios	58,497	58,497	0
Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	11,036	11,036	0
Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	334,342	334,342	0
Refacciones y accesorios Menores de Instrumental Médico y de Laboratorio	2,546	2,546	0
Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	2,700,670	2,700,670	0
Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	0	0	0
Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	805,283	805,283	0
Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	87,322	87,322	0
SERVICIOS GENERALES	**941,083,240**	**940,674,622**	**408,618**
SERVICIOS BÁSICOS	**116,648,480**	**116,648,481**	**-1**
Energía Eléctrica	105,599,517	105,599,517	0
Alumbrado Público	0	0	0
Gas	377,786	377,786	0
Agua	5,041,416	5,041,416	0
Telefonía tradicional	891,519	891,519	0
Telefonía celular	143,275	143,275	0
Servicios de telecomunicaciones y satélites	464,000	464,000	0
Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	4,116,478	4,116,478	0
Servicios postales y telegráficos	14,489	14,490	-1
Servicios integrales y otros servicios	0	0	0
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	**123,063,180**	**122,935,179**	**128,001**
Arrendamiento de terrenos	0	0	0
Arrendamiento de edificios	11,598,873	11,598,873	0

Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	672,336	672,336	0
Arrendamiento de equipo de transporte	80,518,750	80,390,749	128,001
Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	23,570,296	23,570,296	0
Arrendamientos de Activos Intangibles	352,640	352,640	0
Otros arrendamientos	6,350,285	6,350,285	0
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	**119,205,070**	**119,203,814**	**1,256**
Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	11,672,216	11,672,216	0
Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	662,500	662,500	0
Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	37,906,091	37,906,091	0
Servicios de capacitación	3,280,129	3,280,129	0
Servicios de investigación científica y desarrollo	0	0	0
Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	8,138,899	8,138,899	0
Servicios de vigilancia	3,515,960	3,515,960	0
Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	54,029,275	54,028,019	1,256
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	**24,465,309**	**24,465,309**	**0**
Servicios financieros y bancarios	11,250,696	11,250,696	0
Servicios de Cobranza, Investigación crediticia y Similar	1,174,504	1,174,504	0
Servicios de Recaudación, Traslado y Custodia de Valores	6,884,901	6,884,901	0
Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	0	0	0
Seguro de bienes patrimoniales	5,106,024	5,106,024	0
Fletes y maniobras	49,184	49,184	0
Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	0	0	0
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	**361,700,167**	**361,700,168**	**-1**
Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	3,878,637	3,878,637	0
Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	42,224	42,224	0
Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	97,122	97,122	0
Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	9,428,020	9,428,020	0
Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	0	0	0
Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	1,929,036	1,929,036	0
Servicios de limpieza y manejo de desechos	344,570,966	344,570,967	-1
Servicios de jardinería y fumigación	1,754,162	1,754,162	0

SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	**29,729,043**	**29,729,043**	**0**
Difusión por radio, televisión y otros medios de mensaje sobre programas y actividades gubernamentales	29,729,043	29,729,043	0
Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	0	0	0
Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	0	0	0
Servicios de revelado de fotografías	0	0	0
Servicios de la industria fílmica, del sonido y video	0	0	0
Otros servicios de información	0	0	0
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	**978,827**	**978,827**	**0**
Pasajes aéreos	481,467	481,467	0
Pasajes terrestres	9,594	9,594	0
Autotransporte	0	0	0
Viáticos en el país	487,766	487,766	0
Viáticos en el extranjero	0	0	0
Servicios integrales de traslado y viáticos	0	0	0
Otros servicios de traslado y hospedaje	0	0	0
SERVICIOS OFICIALES	**140,816,361**	**140,816,361**	**0**
Gastos de ceremonial	0	0	0
Gastos de orden social y cultural	140,784,309	140,784,309	0
Congresos y convenciones	0	0	0
Exposiciones	0	0	0
Gastos de representación	32,052	32,052	0
OTROS SERVICIOS GENERALES	**24,476,803**	**24,197,440**	**279,363**
Servicios funerarios y de cementerios	0	0	0
Impuestos y derechos	2,553,688	2,553,688	0
Impuestos y derechos de importación	0	0	0
Penas, multas, accesorios y actualizaciones	7,602	7,602	0
Sentencias y resoluciones por autoridad competente	90,543	90,543	0
Otros gastos por responsabilidades	4,132,595	4,132,595	0
Otros servicios generales	17,692,375	17,413,012	279,363
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	**705,609,421**	**704,034,437**	**1,574,984**
TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	**269,570,036**	**269,569,952**	**84**
Transferencias Otorgadas a Entidades Paraestatales No Empresariales y no Financieras	269,570,036	269,569,952	**84**
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	**285,339,045**	**285,339,045**	**0**
Subsidios a la prestación de servicios públicos	0	0	0
Subsidios a la vivienda	0	0	0

Otros subsidios	285,339,045	285,339,045	0
AYUDAS SOCIALES	**148,982,457**	**147,407,557**	**1,574,900**
Ayudas sociales a personas	34,995,380	34,995,380	0
Becas y otras ayudas para programas de capacitación	1,122,000	1,122,000	0
Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	826,000	826,000	0
Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	59,710,439	59,710,439	0
Ayudas sociales a cooperativas	2,204,000	2,204,000	0
Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	50,124,638	48,549,738	1,574,900
PENSIONES Y JUBILACIONES	**1,717,883**	**1,717,883**	**0**
Pensiones	0	0	0
Otras Pensiones y Jubilaciones	1,717,883	1,717,883	0
DONATIVOS	**0**	**0**	**0**
Donativos a instituciones sin fines de lucro	0	0	0
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	**42,595,541**	**42,386,820**	**208,721**
BIENES MUEBLES	**42,478,496**	**42,269,775**	**208,721**
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	**3,169,718**	**3,199,717**	**-29,999**
Muebles de oficina y estantería	102,017	102,017	0
Muebles, excepto de oficina y estantería	0	0	0
Bienes artísticos, culturales y científicos	0	0	0
Objetos de valor	0	0	0
Equipos de cómputo y de tecnologías de la información	3,023,565	3,053,564	-29,999
Otros mobiliarios y equipos de administración	44,136	44,136	0
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	**921,404**	**921,404**	**0**
Equipos y aparatos audiovisuales	36,922	36,922	0
Aparatos deportivos	0	0	0
Cámaras fotográficas y de video	884,482	884,482	0
Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	0	0	0
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	**1,039,998**	**1,039,998**	**0**
Equipo médico y de laboratorio	1,039,998	1,039,998	
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	**28,112,991**	**27,874,271**	**238,720**
Vehículos y equipo terrestre	27,383,780	27,145,060	238,720
Carrocerías y remolques	0	0	
Otros equipos de transporte	729,211	729,211	0
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	**0**	**0**	**0**
Equipo de defensa y seguridad	0	0	0
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	**9,234,385**	**9,234,385**	**0**
Maquinaria y equipo agropecuario	27,492	27,492	0
Maquinaria y equipo industrial	0	0	0
Maquinaria y equipo de construcción	0	0	0

Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	155,077	155,077	0
Equipo de comunicación y telecomunicación	4,981,367	4,981,367	0
Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	0	0	0
Herramientas y máquinas-herramienta	475,204	475,204	0
Otros equipos	3,595,245	3,595,245	0
BIENES INMUEBLES	**0**	**0**	**0**
Terrenos	0	0	0
Edificios no residenciales	0	0	0
ACTIVOS INTANGIBLES	**117,045**	**117,045**	**0**
Software	51,638	51,638	0
Licencias informáticas e intelectuales	65,407	65,407	0
Otros activos intangibles	0	0	0
INVERSIÓN PÚBLICA	**356,383,018**	**354,760,735**	**1,622,283**
OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	**247,529,234**	**242,825,038**	**4,704,196**
Edificación habitacional	0	0	0
Edificación no habitacional	0	0	0
Espacios deportivos, recreativos y turísticos	0	0	0
Infraestructura educativa	0	0	0
Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	3,134,467	3,134,467	0
División de terrenos y construcción de obras de urbanización	188,489,174	180,778,314	7,710,860
Construcción de vías de comunicación	0	0	0
Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	31,739	31,739	0
Instalaciones y equipamiento en construcciones	0	0	0
Trabajos de acabados en edificación y otros trabajos especializados	55,873,854	58,880,518	-3,006,664
OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	**108,853,784**	**111,935,697**	**-3,081,913**
Edificación habitacional	0	0	0
Edificación no habitacional	108,853,784	108,916,276	-62,492
Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0	0	0
División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0	0	0
Construcción de vías de comunicación	0	0	0
Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0	0	0
Instalaciones y equipamiento en construcciones	0	0	0
Trabajos de acabados en edificación y otros trabajos especializados		3,019,421	

PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	**0**	**0**	**0**
Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0	0	0
Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0	0	0
DEUDA PÚBLICA	**183,372,835**	**183,372,835**	**0**
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	**167,188,668**	**167,188,668**	**0**
Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	167,188,668	167,188,668	0
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	**16,184,167**	**16,184,167**	**0**
Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	16,184,167	16,184,167	0
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	**0**	**0**	**0**
Comisiones de la deuda pública interna	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0	0	0
Recursos Presupuestados de menos con relación a la Ley de Ingresos	281,603,094	0	281,603,094
TOTAL DE EGRESOS	**4,177,829,765**	**3,890,130,767**	**287,698,998**

Nota: “Las cifras pueden variar debido al redondeo.”

IX.3. Metodología utilizada para la evaluación de desempeño

Anexo 3

La gestión pública eficaz y transparente es fundamental para garantizar el bienestar de la ciudadanía y el desarrollo sostenible de los municipios. En este contexto, se elaboró una base de datos estructurada mediante una matriz que permite registrar las funciones o servicios que el municipio debe proporcionar, y que debió considerar en sus instrumentos de planeación: el Plan Municipal de Desarrollo y el Plan Anual de Trabajo, también incluye los resultados reportados en los informes de gobierno, ofreciendo una visión integral del desempeño administrativo. Todo esto permitió identificar deficiencias significativas en la cobertura de las funciones y servicios que debió el municipio de prestar. La auditoría de desempeño se estableció bajo la siguiente estructura:

Elementos base de la auditoría de desempeño

Hilo / sub hilo conductor	Vertiente	Fuente de datos
Planeación / cobertura	Eficacia	Plan Municipal de Desarrollo
Programación / ejecución	Eficacia	Plan Anual de Trabajo
Transparencia / rendición de cuentas	Eficacia	Informe de Gobierno

El objetivo de la auditoría, fue integrar lo que el municipio planeó y lo que la administración municipal alcanzó al final de su gestión, ya que la ejecución de los proyectos no solo refleja un compromiso de la administración con los ciudadanos, sino que también fortalece la confianza en las instituciones públicas.

Para llevar a cabo la auditoría, se diseñó una metodología que permitió analizar con objetividad e independencia los datos recopilados, la cual consistió en tres etapas:

1. Definición de criterios y escalas
2. Recopilación de Datos
3. Clasificación de los resultados

Clasificación de la evaluación de la cobertura

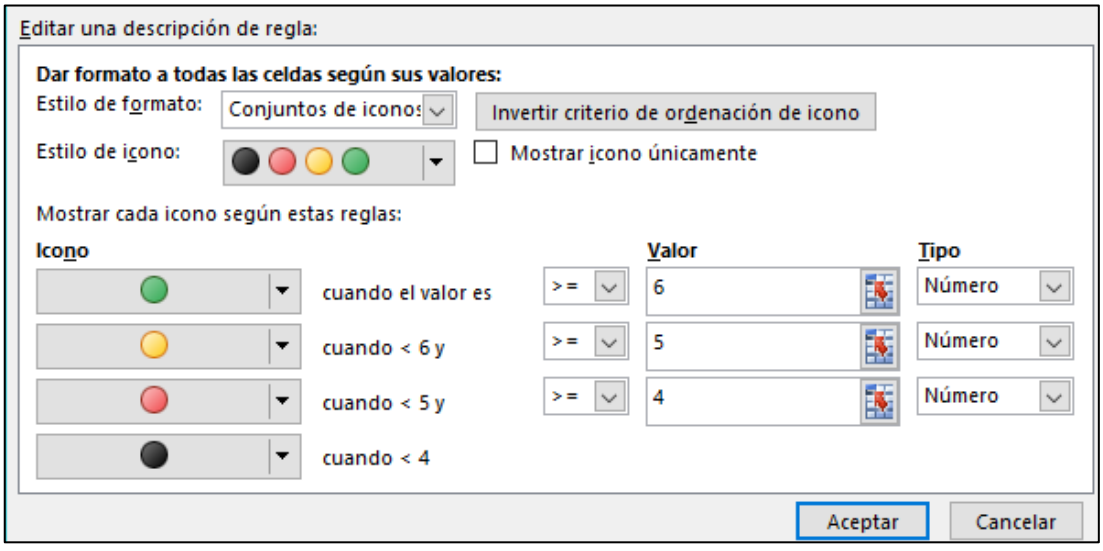
Clasificación	Criterio	Recomendación
Aceptable (Cobertura de 8 o 7 funciones).	100.0% - 87.5%	El municipio demuestra una planeación sólida y compromiso público. Este nivel garantiza servicios eficientes, fortalece la confianza ciudadana y promueve un entorno propicio para el desarrollo económico y social del municipio en beneficio de la sociedad.
Parcial	75.0%	Se considera que la planeación tiene áreas de oportunidad para fortalecer la prestación de servicios, éstos son la clave para garantizar

(Cobertura de 6 funciones).		derechos, fomentar la participación ciudadana y generar condiciones adecuadas para el crecimiento integral del municipio.
Limitada (Cobertura de 5 funciones).	62.5%	Su planeación requiere ajustes estratégicos para ampliar el alcance de los servicios, el seguir en esta condición pudiera generar rezago social, pérdida de confianza ciudadana y frenar el desarrollo del municipio.
Incumplimiento significativo (Cobertura menor o igual de 4 funciones).	50.0% - 0.0%	Lo que establece un incumplimiento significativo de estas funciones, situación que refleja debilidad en la planeación y posiblemente en su gestión pública afectando directamente a la población, es indispensable reorientar estrategias, fortalecer capacidad y priorizar el bienestar social para evitar el deterioro del desarrollo municipal.

Esta metodología incluye criterios específicos para facilitar una asignación de puntuación que proporcionará cierta objetividad en el proceso de auditoría. De esta manera, se busca garantizar que los criterios aplicados en la evaluación de la cobertura sean independientes y estén fundamentados en evidencia sólida.

Otro aspecto fue la verificación de que la administración contó con instrumentos de planeación mínimos para una gestión pública efectiva y transparente; en este aspecto se estableció una semaforización bajo las siguientes reglas:

Reglas de valoración de cobertura de los instrumentos de planeación



Bajo estas reglas se elaboraron las siguientes recomendaciones:

Clasificación de la evaluación de la cobertura

Semáforo	Recomendación
Verde	Al revisar la información presentada en los planes anuales de trabajo de los tres años y los informes de gobierno correspondientes a dos años, se identificó que el H. Ayuntamiento busco ser una administración ordenada, transparente, comprometida con la rendición de cuentas y orientada a resultados, y en este sentido se consideró que buscó aportar para una mejor calidad de vida a sus habitantes.
Amarillo	La planeación permite anticipar y prepararse para situaciones adversas. Al revisar la información proporcionada por el Municipio se identificó la ausencia de un instrumento de planeación o rendición de cuentas, identificando un área de oportunidad para fortalecer la administración en el marco de la planeación. La falta de instrumentos de planeación afecta a los involucrados en la administración municipal, al limitarlos para responder a crisis o cambios inesperados en el entorno social, económico o ambiental.
Rojo	La planeación permite anticipar y prepararse para situaciones adversas. Al revisar la información se identificó que el Municipio no presentó dos instrumentos de planeación y/o rendición de cuentas, generando debilidades dentro de la administración como: asignación deficiente de los recursos, duplicidad de esfuerzos, malgaste de fondos y, en última instancia, a la insatisfacción de los ciudadanos al no ver resultados tangibles en su comunidad. La falta de programación puede resultar en proyectos que no abordan los problemas más urgentes, debilitando la percepción de la administración como un actor comprometido con el bienestar social y por ende afecta a los involucrados en la administración municipal, al limitarlos para responder a crisis o cambios inesperados en el entorno social, económico o ambiental.
Negro	La administración 2022-2025 no presentó la mayoría de los instrumentos de planeación y/o rendición de cuentas, generando debilidades dentro de la administración como: asignación deficiente de los recursos, duplicidad de esfuerzos, malgaste de fondos y, en última instancia, a la insatisfacción de los ciudadanos al no ver resultados tangibles en su comunidad, limitando la transparencia de la gestión pública, el acceso a información sobre cómo se están utilizando los recursos, lo que fomenta la desconfianza de la ciudadanía. Dejar de lado el uso de instrumentos de planeación en la gestión pública no solo afecta la eficacia y eficiencia de las administraciones municipales, sino que también tiene consecuencias directas en la confianza que la ciudadanía deposita en su gobierno. Es imperativo que se refuercen los mecanismos de planeación, evaluación y rendición de cuentas para construir una administración pública responsable, transparente y orientada al desarrollo social.

IX.4. Metodología utilizada para la identificación de las áreas clave con riesgo

Anexo 4

La identificación de riesgos no solo facilita una evaluación objetiva, sino que también apoya al municipio para centrar su atención en los eventos que producen pérdidas o resultados distintos a los esperados durante su gestión para el alcance de sus objetivos y metas. Al centrarse en estos efectos probables, pueden elaborar estrategias específicas que mitiguen los efectos de los posibles problemas, asegurando así una administración pública eficiente, más transparente y responsable.

Por lo anterior, bajo un enfoque metodológico sencillo, se diseñó una matriz para clasificar las áreas clave de riesgo y que los resultados pudieran dar recomendaciones para mitigarlos y contribuyeran a la gestión de los programas y proyectos del municipio. Para diseñar la matriz se establecieron una serie de pasos estructurados a fin de obtener los resultados deseados:

- Recolección de información
- Clasificación de riesgos
- Análisis de riesgos
- Diseño de la matriz de riesgos
- Emisión de recomendaciones

Para el punto sobre recolección de información, el municipio mediante un instrumento proporcionado por la ASED, identificó de cada programa-proyecto, el riesgo al que se enfrentó durante la ejecución del mismo o bien, que limitó la conclusión del mismo, como se observa en la siguiente figura:

Instrumento para identificación de riesgos por parte del municipio

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE XXXXXXX
Cédula de identificación de riesgos en la ejecución de sus programas y proyectos municipales

Eje del Plan Estatal de Desarrollo (PED)	Eje del Plan Municipal de Desarrollo (PMD)	Programa - Proyecto	Presupuesto otorgado	Riesgo identificado que limitó el alcance de las metas del proyecto	Especificar su riesgo
			$ -		
			$ -		
			$ -		
			$ -		

De la información proporcionada por el municipio se integró en un listado de riesgos obteniendo los siguientes:

1. Ausencia o falta de recursos (humanos, materiales y/o tecnológicos).
2. Baja participación de la sociedad.
3. Barreras culturales o sociales de la ciudadanía.
4. Contratiempos con terceros externos.
5. Débil planeación para otorgar servicios.
6. Deficiencia en los recursos humanos.
7. Desconocimiento del tema.
8. Descoordinación con líderes locales.
9. Descuido de la ciudadanía de cuidar los bienes y servicios otorgados.
10. Deserción escolar.
11. Dificultades para garantizar los bienes y servicios al beneficiario.
12. Discriminación y xenofobia.
13. Documentos en mal estado.
14. Inseguridad en el municipio.
15. Resistencia al cambio.
16. Problemas presupuestales (economía).

Como segundo paso, de acuerdo al Marco Integrado de Control Interno (MICI), basado en el modelo COSO 2013, se clasificaron los riesgos principalmente a través de su componente de evaluación de riesgos (componente 3), el cual se centra en identificar y analizar los riesgos que podrían impedir el logro de los objetivos institucionales:

Clasificación de los riesgos

Riesgo	Origen	Clasificación	Justificación
Ausencia o falta de recursos (humanos, materiales y/o tecnológicos).	Interno	Gobernanza y cultura	Este riesgo se relaciona con la cultura organizacional y la correcta asignación de recursos para el cumplimiento de objetivos.
Deficiencia en los recursos humanos.	Interno		Relacionado con la gobernanza y la capacidad del municipio para atraer y retener personal capacitado.
Desconocimiento del tema.	Interno		Este riesgo afecta la formación y capacitación del personal, crucial para la cultura organizacional.
Resistencia al cambio.	Interno		Afecta la gobernanza y la cultura organizativa, ya que las resistencias pueden obstaculizar la innovación y evolución institucional.
Documentos en mal estado.	Interno		Se relaciona con la gestión de la información y el control documental dentro del municipio.
Débil planeación para otorgar servicios.	Interno	Rendimiento	Se refiere a la ejecución y eficiencia de las operaciones que afectan directamente a la entrega de los servicios esperados.

Dificultades para garantizar los bienes y servicios al beneficiario.	Interno		Está directamente relacionado con la eficacia y eficiencia en el logro de los resultados esperados de los programas.
Problemas presupuestales (economía).	Interno		Este riesgo tiene un gran impacto en la capacidad operativa y en la asignación de recursos necesarios para alcanzar metas y resultados.
Baja participación de la sociedad.	Externo	Estrategia y Objetivos	Este riesgo impacta directamente la capacidad de alcanzar los objetivos estratégicos y podría requerir un enfoque más proactivo de involucramiento de la comunidad.
Deserción escolar.	Externo		Este riesgo está vinculado a los objetivos sociales y educativos, impactando en la alineación con las metas del beneficio de la sociedad.
Descoordinación con líderes locales.	Externo	Revisión y mejora	La falta de coordinación puede llevar a una revisión ineficaz de los procesos y una mejora en la ejecución de programas.
Contratiempos con terceros externos.	Externo		Estos contratiempos impactan la capacidad del municipio para revisar e implementar mejoras en su operación.
Barreras culturales o sociales de la ciudadanía.	Externo	Factores externos	Estas barreras provienen del contexto social y cultural externo, afectando la participación y aceptación de programas.
Discriminación y xenofobia.	Externo		Impacta en la capacidad del municipio para cumplir con sus objetivos inclusivos y equitativos.
Inseguridad en el municipio.	Externo		Este riesgo es completamente externo y afecta la operación y el desempeño del municipio.
Descuido de la ciudadanía de cuidar los bienes y servicios otorgados.	Externo		Este riesgo está relacionado con el comportamiento de la comunidad hacia los recursos, afectando la sostenibilidad de los servicios.

NOTA: La Real Academia Española (RAE) define la xenofobia como el odio, la repugnancia, el miedo o la hostilidad hacia los extranjeros. Es un prejuicio social que se basa en el rechazo a todo lo que se percibe como diferente o ajeno a la propia comunidad.

Como tercer paso, se asignó un nivel de probabilidad e impacto en función de la información proporcionado por el total de los municipios, donde la probabilidad fue medida por el número de municipios que coincidieron con dicho riesgo.

Análisis de los riesgos

Riesgo	Probabilidad	Impacto
Ausencia o falta de recursos (humanos, materiales y/o tecnológicos)	Alto	Alto
Baja participación de la sociedad	Medio	Alto

Barreras culturales o sociales de la ciudadanía	Medio	Medio
Contratiempos con terceros externos	Medio	Medio
Débil planeación para otorgar servicios	Alto	Alto
Deficiencia en los recursos humanos	Alto	Alto
Desconocimiento del tema	Medio	Medio
Descoordinación con líderes locales	Medio	Alto
Descuido de la ciudadanía de cuidar los bienes y servicios otorgados	Medio	Alto
Deserción escolar	Alto	Alto
Dificultades para garantizar los bienes y servicios al beneficiario	Alto	Alto
Discriminación y xenofobia	Medio	Alto
Documentos en mal estado	Medio	Medio
Inseguridad en el municipio	Alto	Alto
Resistencia al cambio	Medio	Medio
Problemas presupuestales (economía)	Alto	Alto

Por cuestiones prácticas se diseñó una matriz de 3 x 3 dividida en cuadrantes que representen el nivel de riesgo total (alto, medio y bajo) basado en la combinación de probabilidad e impacto.

Matriz de Riesgos

Impacto / Probabilidad	Bajo (1)	Medio (2)	Alto (3)
Alto (3)			
Medio (2)			
Bajo (1)			

Esta organización visual permitió establecer recomendaciones para el municipio para mitigar sus riesgos más significativos, optimizando así la efectividad de sus programas y proyectos:

Recomendaciones para mitigar los riesgos

Nivel	Recomendaciones
Alto-Alto	Estos riesgos son críticos y requieren atención inmediata. Ante dichos resultados, se recomienda al municipio implementar controles robustos, asignar responsables específicos y ejecutar planes de mitigación urgentes para reducir tanto la probabilidad como el impacto.
Alto-Medio	Riesgos que requieren atención, aunque su ocurrencia sea moderada deben ser gestionados con prioridad. Se recomienda fortalecer controles existentes, monitorear continuamente y preparar planes de contingencia para evitar su escalamiento.
Alto-Bajo	Estos riesgos son de alto impacto, pero poco frecuentes. Se recomienda mantenerlos bajo vigilancia periódica y definir acciones preventivas claras para responder oportunamente si se materializan.
Medio-Alto	Riesgos a los que se debe prestar atención regular. Se recomienda implementar controles preventivos adicionales y realizar seguimiento frecuente para reducir su recurrencia
Medio-Medio	Riesgos requieren una gestión y monitoreo constante. Se recomienda optimizar controles existentes y evaluar periódicamente su evolución para evitar incrementos en impacto o probabilidad.
Medio-Bajo	Riesgos de control razonable y poco probable, pero deben ser gestionados de forma preventiva. Se recomienda mantener controles básicos y revisarlos de manera periódica.
Bajo-Alto	Riesgos que pueden ocurrir frecuentemente, pero con consecuencias suaves. Se recomienda gestionarlos mediante controles operativos eficientes para minimizar su frecuencia y evitar acumulación de efectos.
Bajo-Medio	Riesgos que podrían surgir, pero son fácilmente manejables. Se recomienda mantenerlos bajo monitoreo regular y aplicar mejoras operativas cuando sea necesario.
Bajo-Bajo	Riesgos que no constituyen una amenaza significativa. Son considerados menores y de baja prioridad. Se recomienda documentarlos, mantener controles básicos y revisarlos ocasionalmente para asegurar que se mantengan dentro de niveles aceptables.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO